



LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 500 Ejemplares
100 Páginas

Valor C\$ 45.00
Córdobas

AÑO CXXIX

Managua, Viernes 17 de Octubre de 2025

No. 192

SUMARIO

Pág.

MINISTERIO DE TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA

Pre-PAC 2026.....9027

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Marcas de Fábrica, Comercio y Servicios.....9027

ESTADOS FINANCIEROS

Arrendadora Financiera LAFISE, S. A.....9040

LAFISE Valores, S. A.....9043

Corporación Agrícola, S. A.....9047

Alianza por la República.....9052

UNIVERSIDADES

Títulos Profesionales.....9053

ASAMBLEA NACIONAL

Ley N°. 1263, Ley de Reforma a la Ley N°. 1183,
Ley que Establece la Jerarquía de los Grados
en las Direcciones Generales del
Ministerio del Interior.....9014

CASA DE GOBIERNO

Acuerdos Presidencial No. 167-2025.....9014
Acuerdos Presidencial No. 168-2025.....9014

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Acuerdos Ministeriales.....9015

ASAMBLEA NACIONAL**LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

A sus habitantes, hace saber:

Que,

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

Ha ordenado lo siguiente:

**LA ASAMBLEA NACIONAL
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

En uso de sus facultades,

HA DICTADO

La siguiente:

LEY N°. 1263**LEY DE REFORMA A LA LEY N°. 1183, LEY QUE ESTABLECE LA JERARQUÍA DE LOS GRADOS EN LAS DIRECCIONES GENERALES DEL MINISTERIO DEL INTERIOR****Artículo primero: Reforma**

Se reforman los incisos 1 y 2 del artículo 2 de la Ley N°. 1183, Ley que Establece la Jerarquía de los Grados en las Direcciones Generales del Ministerio del Interior, los cuales se leerán así:

“Artículo 2 Jerarquía de Grados

.../

1. Comisionados Generales

Serán otorgados por la Presidencia de la República y es el máximo grado existente. El Comisionado o Comisionada General con nombramiento de Viceministro o Viceministra será quien ejerza la jefatura de todo el escalafón de las Direcciones Generales mencionadas en el Artículo 1.

2. Escalafón de Oficiales Superiores

- 2.1 Comisionado o Comisionada Mayor.
- 2.2 Comisionado o Comisionada.
- 2.3 Sub-Comisionado o Sub-Comisionada.
- /..."

Artículo segundo: Vigencia

La presente Ley entrará en vigencia a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en el Salón de Sesiones de la Asamblea Nacional, en la ciudad de Managua a los dieciséis días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

Por tanto. Téngase como Ley de la República. Publíquese

y Ejecútese. Managua, el día dieciséis de octubre del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

CASA DE GOBIERNO**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa****ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 167-2025**

La Presidencia de la República de Nicaragua, Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Déjese sin efecto el nombramiento de la Compañera Jessica Yaoska Padilla Leiva, en el cargo de Viceministra para Cooperación Externa del Ministerio de Relaciones Exteriores. La compañera Padilla asumirá nuevas funciones de Sub Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de octubre del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 168-2025

La Presidencia de la República de Nicaragua, Co-Presidente Daniel Ortega y Co-Presidenta Rosario Murillo

En uso de las facultades que les confiere la Constitución Política

ACUERDAN

Artículo 1. Nómbrese a la Compañera **Olimpia Raquel Ochoa Espinales**, en el cargo de **Viceministra para Cooperación Externa** del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día dieciséis de octubre del año dos mil veinticinco. **Daniel Ortega Saavedra**, Co-Presidente de la República de Nicaragua. **Rosario Murillo Zambrana**, Co-Presidenta de la República de Nicaragua.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS

Reg. 2025-01292 – M. 2792492 – Valor C\$ 760.00

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CERTIFICA EL ACUERDO MINISTERIAL Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No-029-SBT-M-026-2025**

CONSIDERANDO**I.**

Que con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, la empresa **THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua e inscrita con cuenta registral MC-XHM0UW, Asiento 1 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la Ciudad de Managua, debidamente representada por Qingyang Lin, mayor de edad, empresario, de nacionalidad China, de este domicilio, identificado con cédula de residencia número cero cero cero cero ocho uno seis seis cero (000081660), acreditado mediante Poder General de Administración, inscrito bajo Cuenta Registral MC-XHM0UW, Asiento 03 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua, presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** en el lote denominado **EL PARQUE**, con una superficie de seis mil quinientos trece punto quince hectáreas (6,513.15 ha), ubicado en el municipio de Wiwilí de Nueva Segovia del departamento de Nueva Segovia.

II.

Que de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. MEM-DGM-RCM-026-02-2025 de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, las coordenadas presentadas por la empresa **THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA**, cumplen con los requisitos catastrales de Ley.

III.

Que en cumplimiento al artículo 35 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el Ministerio de Energía y Minas se pronunció técnicamente sobre la solicitud, según consta en Dictamen Técnico No. 10-03-2025 MM de fecha once de marzo del año dos mil veinticinco, en el que se indica que el perfil de la reseña técnica cumple con los requisitos correspondientes, definidos en la Ley de Minas.

IV.

Que de conformidad con Dictamen Legal Número 006-DA- CM-03-2025 de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, el solicitante cumple con los requisitos legales para el trámite de esta solicitud.

V.

Que la Procuraduría para las Municipalidades, en calidad de representante del Estado respecto al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de las municipalidades del país, emitió opinión favorable sobre la solicitud presentada por la empresa **THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA**, según consta en Dictamen de fecha seis de mayo del año dos mil veinticinco.

VI.

Que la empresa **THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA**, dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión.

POR TANTO:

El suscrito Vice Ministro de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo texto con modificaciones consolidadas al diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y la Ley N°. 387 “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” y el Decreto N°. 119-2001, Reglamento a la Ley N°. 387, cuyos textos se encuentran con todas sus modificaciones consolidadas publicadas en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre del 2023, por disposición de la Ley N°. 1166, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia el Sector Energético y Minero”, y acreditando su representación mediante Acuerdo Presidencial N°. 164-2024 emitido por el Presidente de la República con fecha 06 de septiembre del 2024 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 de fecha 10 de septiembre del 2024.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA**, una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **EL PARQUE**, con una superficie de seis mil quinientas trece punto quince hectáreas (6,513.15 ha), ubicado en el municipio de Wiwilí de Nueva Segovia del departamento de Nueva Segovia, delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16:

Vértice	Este	Norte
1	630000	1514970
2	630000	1514430
3	629250	1514430
4	629250	1513200
5	628200	1513200
6	628200	1511400
7	628500	1511400
8	628500	1511000
9	620000	1511000
10	620000	1518000
11	630000	1518000
12	630000	1515500
13	629800	1515500
14	629800	1514970

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA(HA)
NUEVA SEGOVIA	WIWILI DE NUEVA SEGOVIA	6,513.15

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.75), por el segundo año por hectárea; uno cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de Estados Unidos de América (\$8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.

2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente. Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda

nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.

3. Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.
4. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.
5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.
6. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.
7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.
8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrolle actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.
9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cien metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas.
10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.
11. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.
12. De conformidad con la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario

deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

13. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renuncias parciales, totales o cesiones de derechos, estar SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

14. Cumplir con las disposiciones establecidas en la NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.

15. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA, deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a este Ministerio el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del

presente Acuerdo Ministerial. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días so pena de cumplir con lo establecido en artículo 40 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, debiendo remitir copia al Ministerio de Energía y Minas.

SEXTO: Cópíese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco. – (f). - **Santiago Bermúdez. Viceministro. Ministerio de Energía y Minas.** - Managua, 27 de junio de 2025. Ing. Santiago Bermúdez. Viceministro de Energía y Minas. Ministerio de Energía y Minas. Su Despacho. Ref: Aceptación de Acuerdo Ministerial. Estimado Ing. Bermúdez: Soy Qinyang Lin, mayor de edad, casado, empresario, de este domicilio, con cédula de residencia cero, cero, cero, cero, ocho, uno, seis, seis, cero (000081660), con número de registro dos, tres, cero, nueve, dos, cero, uno, siete, cero, cero dos, seis (230920170026), en calidad de Presidente y Representante Legal de **THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANÓNIMA**, y con todo respeto a su autoridad administrativa, expongo: **Aceptación de Acuerdo Ministerial.** Hemos sido notificados y recibimos copia certificada del ACUERDO MINISTERIAL No. 029-SBT-M-026-2025 emitido por su autoridad, en que nos declara como Titular de la Concesión Minera “**EL PARQUE**”, ubicada en el municipio de Wiwilí de Nueva Segovia, con un área de seis mil quinientos trece punto quince hectáreas (6,513.15 ha), cuyas coordenadas UTM NAD 27 y ZONA 16 de su polígono son:

Vértice	Este	Norte
1	630000	1514970
2	630000	1514430
3	629250	1514430
4	629250	1513200
5	628200	1513200
6	628200	1511400
7	628500	1511400
8	628500	1511000
9	620000	1511000
10	620000	1518000
11	630000	1518000
12	630000	1515500
13	629800	1515500
14	629800	1514970

En nombre de mi representada **THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANÓNIMA** de generales en expediten, **ACEPTO LA CONCESIÓN EL PARQUE** y me comprometo que mi representada cumplirá con las obligaciones que genera dicha concesión. **Entrega de Timbres de Ley.** Adjunto a la presente estoy entregando la cantidad de veintiún mil setecientos cuarenta y dos córdobas (C\$ 21,742.00) en timbres fiscales de ley, para adjuntarlo a la Certificación del Acuerdo Ministerial. **Solicitud de Certificación de Acuerdo Ministerial**

No. 029-SBT-M-026-2025. Con todo respeto solicito a su autoridad gire orientaciones a la señora Directora de Administración y Control de Derechos Mineros de la Dirección General de Minas, proceda a Certificar el Acuerdo Ministerial No. 029-SBT-M-026-2025, con el objetivo de que podamos publicarlo en La Gaceta e inscribir en el Registro. **Nombramiento de Representante para Presentación.** Para la presentación de esta solicitud y otros documentos relacionados, designo al Abogado Aníbal Vladimir Matus Buitrago, mayor de edad, casado, de este domicilio, con cédula 001-250184-0016P. **Lugar para Notificaciones.** Para oír notificaciones para el presente trámite, Residencial Altamira, de Sinsa Cerámica, una cuadra al este, una cuadra al norte, una cuadra al oeste, frente a Rotonda Los Cocos. Edificio 695. Managua, veintisiete de junio el año dos mil veinticinco. Cordialmente. Qinyang Lin. Representante Legal. THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANÓNIMA. **Es conforme su original, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Managua el primero de julio del año dos mil veinticinco.** - Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación. (f) Santiago Bermúdez, Viceministro Ministerio de Energía y Minas.

Reg. 2025-01293 – M. 2792492 – Valor C\$ 760.00

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS, CERTIFICA EL ACUERDO MINISTERIAL Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No-028-SBT-M-025-2025**

CONSIDERANDO

I.

Que con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, la empresa **THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua e inscrita con cuenta registral MC-XHM0UW, Asiento 1 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la Ciudad de Managua, debidamente representada por Qingyang Lin, mayor de edad, empresario, de nacionalidad China, de este domicilio, identificado con cédula de residencia número

cero cero cero cero ocho uno seis seis cero (000081660), acreditado mediante Poder General de Administración, inscrito bajo Cuenta Registral MC-XHM0UW, Asiento 03 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua, presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** en el lote denominado **LA VIRGEN**, con una superficie de un mil cuatrocientos veintiocho punto noventa y cuatro hectáreas (1,428.94 ha), ubicado en el municipio de Quilalí del departamento de Nueva Segovia.

II.

Que de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. MEM-DGM-RCM-025-02-2025 de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, las coordenadas presentadas por la empresa **THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA**, cumplen con los requisitos catastrales de Ley.

III.

Que en cumplimiento al artículo 35 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el Ministerio de Energía y Minas se pronunció técnicamente sobre la solicitud, según consta en Dictamen Técnico No. 05-03-2025 MM de fecha siete de marzo del año dos mil veinticinco, en el que se indica que el perfil de la reseña técnica cumple con los requisitos definidos en la Ley de Minas.

IV.

Que de conformidad con Dictamen Legal Número 005-DA-CM-03-2025 de fecha once de marzo del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, el solicitante cumple con los requisitos legales para el trámite de esta solicitud.

V.

Que la Procuraduría para las Municipalidades, en calidad de representante del Estado respecto al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de las municipalidades del país, emitió opinión favorable sobre la solicitud presentada por la empresa **THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA**, según consta en Dictamen de fecha seis de mayo del año dos mil veinticinco.

VI.

Que la empresa **THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA**, dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión.

POR TANTO:

El suscrito Vice Ministro de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 290,

Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo texto con modificaciones consolidadas al diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y la Ley N°. 387 “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” y el Decreto N°. 119-2001, Reglamento a la Ley N°. 387, cuyos textos se encuentran con todas sus modificaciones consolidadas publicadas en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre del 2023, por disposición de la Ley N°. 1166, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia el Sector Energético y Minero”, y acreditando su representación mediante Acuerdo Presidencial N°. 164-2024 emitido por el Presidente de la República con fecha 06 de septiembre del 2024 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 de fecha 10 de septiembre del 2024.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANONIMA**, una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **LA VIRGEN**, con una superficie de un mil cuatrocientos veintiocho punto noventa y cuatro hectáreas (1,428.94 ha), ubicado en el municipio de Quilalí del departamento de Nueva Segovia, delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16:

Vértice	Este	Norte
1	603000	1507994
2	603000	1507000
3	603351	1507000
4	603351	1506845
5	606000	1506845
6	606000	1504278
7	605000	1504278
8	605000	1504100
9	604900	1504100
10	604900	1504000
11	603000	1504000
12	603000	1505000
13	601000	1505000
14	601000	1507994

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA(HA)
NUEVA SEGOVIA	QUILALI	1,428.94

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.75), por el segundo año por hectárea; uno cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de Estados Unidos de América (\$8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.
2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente. Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.
3. Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.
4. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.
5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.
6. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.
7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.
8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad

con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.

9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cien metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas.

10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

11. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.

12. De conformidad con la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

13. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renuncias parciales, totales o cesiones de derechos, estar SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

14. Cumplir con las disposiciones establecidas en la NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.

15. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de

la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero **THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANÓNIMA**, deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a este Ministerio el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA DE VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días so pena de cumplir con lo establecido en artículo 40 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, debiendo remitir copia al Ministerio de Energía y Minas.

SEXTO: Cópíese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los diecisésíis días del mes de junio del año dos mil veinticinco. – (f). - **Santiago Bermúdez. Viceministro. Ministerio de Energía y Minas.** - Managua, 27 de junio de 2025. Ing. Santiago Bermúdez. Viceministro de Energía y Minas. Ministerio de Energía y Minas. Su Despacho. Ref: Aceptación de Acuerdo Ministerial. Estimado Ing. Bermúdez: Soy Qinyang Lin, mayor de edad, casado, empresario, de este domicilio, con cédula de residencia cero, cero, cero, cero, ocho, uno, seis, seis, cero (000081660), con número de registro dos, tres, cero, nueve, dos, cero, uno, siete, cero, cero dos, seis (230920170026), en calidad de Presidente y Representante Legal de **THREE GOLD COINS**

COMPANY, SOCIEDAD ANÓNIMA, y con todo respeto a su autoridad administrativa, expongo: **Aceptación de Acuerdo Ministerial**. Hemos sido notificados y recibimos copia certificada del ACUERDO MINISTERIAL No. 028-SBT-M-025-2025 emitido por su autoridad, en que nos declara como Titular de la Concesión Minera “LA VIRGEN”, ubicada en el municipio de Quilalí, departamento de Nueva Segovia, con un área de un mil cuatrocientos veintiocho punto noventa y cuatro hectáreas (1,428.94 ha), cuyas coordenadas UTM NAD 27 y ZONA 16 de su polígono son:

Vértice	Este	Norte
1	603000	1507994
2	603000	1507000
3	603351	1507000
4	603351	1506845
5	606000	1506845
6	606000	1504278
7	605000	1504278
8	605000	1504100
9	604900	1504100
10	604900	1504000
11	603000	1504000
12	603000	1505000
13	601000	1505000
14	601000	1507994

En nombre de mi representada **THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANÓNIMA** de generales en expediente, **ACEPTO LA CONCESIÓN LA VIRGEN** y me comprometo que mi representada cumplirá con las obligaciones que genera dicha concesión. **Entrega de Timbres de Ley.** Adjunto a la presente estoy entregando la cantidad de veintiún mil setecientos cuarenta y dos córdobas (C\$ 21,742.00) en timbres fiscales de ley, para adjuntarlo a la Certificación del Acuerdo Ministerial.

Solicitud de Certificación de Acuerdo Ministerial No. 028-SBT-M-025-2025.

Con todo respeto solicito a su autoridad gire orientaciones a la señora Directora de Administración y Control de Derechos Mineros de la Dirección General de Minas, proceda a Certificar el Acuerdo Ministerial No. 028-SBT-M-025-2025, con el objetivo de que podamos publicarlo en La Gaceta e inscribir en el Registro. **Nombramiento de Representante para Presentación.** Para la presentación de esta solicitud y otros documentos relacionados, designo al Abogado Aníbal Vladimir Matus Buitrago, mayor de edad, casado, de este domicilio, con cédula 001-250184-0016P.

Lugar para Notificaciones. Para oír notificaciones para el presente trámite, Residencial Altamira, de Sinsa Cerámica, una cuadra al este, una cuadra al norte, una cuadra al oeste, frente a Rotonda Los Cocos. Edificio 695.

Managua, veintisiete de junio el año dos mil veinticinco. Cordialmente. Qinyang Lin. Representante Legal. THREE GOLD COINS COMPANY, SOCIEDAD ANÓNIMA. Es conforme su original, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Managua el primero de julio del año dos mil veinticinco. - Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación. (f) Santiago Bermúdez, Viceministro Ministerio de Energía y Minas.

Reg. 2025-01294 – M. 2791937 – Valor C\$ 760.00

CERTIFICACIÓN

EL SUSCRITO VICEMINISTRO DEL MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, CERTIFICA EL ACUERDO MINISTERIAL Y LA CARTA DE ACEPTACIÓN QUE LITERALMENTE DICEN:

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No-032-SBT-M-029-2025**

CONSIDERANDO

I.

Que con fecha veintiocho de noviembre del año dos mil veinticuatro, la empresa **LITTLE STONE MINE, SOCIEDAD ANONIMA**, sociedad debidamente constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua e inscrita con cuenta registral MC-9AR09YT, Asiento 1 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la Ciudad de Managua, debidamente representada por Jinshan Chen, mayor de edad, empresario, de nacionalidad China, de este domicilio, identificado con cédula de residencia número cero cero cero cero siete dos uno dos tres (000072123), acreditado mediante Poder General de Administración, inscrito bajo Cuenta Registral MC-9AR09YT, Asiento 02 del Registro Público de la Propiedad Inmueble y Mercantil de Managua, presentó **SOLICITUD** para que se le otorgue una **CONCESIÓN MINERA** en el lote denominado **EL TRIUNFO**, con una superficie de trece mil trescientos sesenta y un punto cero seis hectáreas (13,361.06 ha), ubicado en el municipio de Boaco del departamento de Boaco.

II.

Que de conformidad con Dictamen Catastral Minero No. MEM-DGM-RCM-030-02-2025 de fecha veintiocho de febrero del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, las coordenadas presentadas por la empresa **LITTLE STONE MINE, SOCIEDAD ANONIMA**, cumplen con los requisitos catastrales de Ley.

III.

Que en cumplimiento al artículo 35 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el Ministerio de Energía y Minas se pronunció técnicamente sobre la solicitud, según consta en Dictamen Técnico No. 01-

02-2025 MM de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticinco, en el que se indica que el perfil de la reseña técnica cumple con los requisitos correspondientes establecidos en la Ley de Minas.

IV.

Que de conformidad con Dictamen Legal Número 010-DA- CM-03-2025 de fecha veinte de marzo del año dos mil veinticinco, emitido por el Ministerio de Energía y Minas, el solicitante cumple con los requisitos legales para el trámite de esta solicitud.

V.

Que la Procuraduría para las Municipalidades, en calidad de representante del Estado respecto al cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de las municipalidades del país, emitió opinión favorable sobre la solicitud presentada por la empresa **LITTLE STONE MINE, SOCIEDAD ANONIMA**, según consta en Dictamen de fecha veintisiete de mayo del año dos mil veinticinco.

VI.

Que la empresa **LITTLE STONE MINE, SOCIEDAD ANONIMA**, dispone de los documentos indicativos de capacidad técnica y financiera para desarrollar y llevar a término las actividades mineras dentro de la concesión.

POR TANTO:

El suscrito Vice Ministro de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo texto con modificaciones consolidadas al diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) fue publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 170 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y la Ley N°. 387 “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” y el Decreto N°. 119-2001, Reglamento a la Ley N°. 387, cuyos textos se encuentran con todas sus modificaciones consolidadas publicadas en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre del 2023, por disposición de la Ley N°. 1166, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia el Sector Energético y Minero”, y acreditando su representación mediante Acuerdo Presidencial N°. 164-2024 emitido por el Presidente de la República con fecha 06 de septiembre del 2024 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 de fecha 10 de septiembre del 2024.

ACUERDA:

PRIMERO: En nombre del Estado de Nicaragua, **OTÓRGUESE** a la empresa **LITTLE STONE MINE, SOCIEDAD ANONIMA**, una **CONCESIÓN MINERA** para el aprovechamiento de minerales metálicos y no metálicos en el lote denominado **EL TRIUNFO**, con una superficie de trece mil trescientas sesenta y un punto cero seis hectáreas (13,361.06 ha), ubicado en el municipio

de Boaco del departamento de Boaco, delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16:

Vértice	Este	Norte
1	673100	1388900
2	670700	1388900
3	670700	1388100
4	669800	1388100
5	669800	1387300
6	669000	1387300
7	669000	1386100
8	668550	1386100
9	668550	1385000
10	669400	1385000
11	669400	1381640
12	670190	1381640
13	670190	1380000
14	669000	1380000
15	669000	1379000
16	661000	1379000
17	661000	1393000
18	673100	1393000

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	AREA(HA)
BOACO	BOACO	13,361.06

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

1. Pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a veinticinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.25) el primer año por hectárea; setenta y cinco centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$0.75), por el segundo año por hectárea; uno cincuenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1.50), el tercer y cuarto año por hectárea; tres dólares de los Estados Unidos de América (\$3.00), por el quinto y sexto año por hectárea; cuatro dólares de los Estados Unidos de América (\$4.00) por el séptimo y octavo año por hectárea; ocho dólares de los Estados Unidos de América (\$8.00), por el noveno y décimo año por hectárea y doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea a partir del décimo primer año. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.
2. Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**,

el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente. Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.

3. Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo a la actividad minera de carácter artesanal.

4. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.

5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección ambiental y recursos naturales.

6. Inscribir el título de la presente concesión en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.

7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.

8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrolle actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.

9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cien metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas.

10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

11. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento

de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento será verificado mediante inspecciones programadas.

12. De conformidad con la Ley 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

13. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renuncias parciales, totales o cesiones de derechos, estar SOLVENTE DE TODAS SUS OBLIGACIONES, según lo indica el artículo 96 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

14. Cumplir con las disposiciones establecidas en la NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.

15. Cumplir con las demás disposiciones legales, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno donde se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El concesionario minero **LITTLE STONE MINE, SOCIEDAD ANÓNIMA**, deberá iniciar actividades de exploración en cualquier parte del lote minero, en un plazo no mayor de **cuatro (4) años** contados a partir del otorgamiento de la presente concesión, prorrogables por un año más, según lo establecido en el artículo 30 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de

Minas, para lo cual y previo al inicio de sus operaciones, el concesionario deberá presentar a este Ministerio el respectivo Permiso Ambiental debidamente emitido por la autoridad correspondiente.

QUINTO: La presente Concesión Minera tiene una **VIGENCIA de VEINTICINCO (25) años**, contados a partir de la fecha de emisión de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial. Dicha Certificación se extenderá como Título una vez que el interesado manifieste por escrito la aceptación íntegra del mismo, la cual deberá ser publicada por el titular en La Gaceta, Diario Oficial e inscrita en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, dentro de los siguientes treinta días so pena de cumplir con lo establecido en artículo 40 del Decreto 119-2001, Reglamento de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas, debiendo remitir copia al Ministerio de Energía y Minas.

SEXTO: Cópiese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los dieciséis días del mes de junio del año dos mil veinticinco. – (f). - **Santiago Bermúdez. Viceministro. Ministerio de Energía y Minas.** - Managua, 27 de junio de 2025. Ing. Santiago Bermúdez. Viceministro de Energía y Minas. Ministerio de Energía y Minas. Su Despacho. Ref: Aceptación de Acuerdo Ministerial. Estimado Ing. Bermúdez: Soy JINSHAN CHEN, mayor de edad, soltero, empresario, de nacionalidad China, de este domicilio, identificado con cédula de residencia número cero cero cero cero siete dos uno dos tres (000072123), con número de registro uno, cuatro, uno, uno, dos, cero, uno, siete, cero, cuatro, cinco, siete (141120170457) en calidad de Presidente y Representante Legal de **LITTLE STONE MINE, SOCIEDAD ANONIMA**, y con todo respeto a su autoridad administrativa, expongo: **Aceptación de Acuerdo Ministerial**. Hemos sido notificados y recibimos copia certificada del ACUERDO MINISTERIAL No. 032-SBT-M-029-2025 emitido por su autoridad, en que nos declara como Titular de la Concesión Minera “**EL TRIUNFO**”, ubicada en el municipio de Boaco del departamento de Boaco, con un área de trece mil trescientas sesenta y un punto cero seis hectáreas (13,361.06 ha), cuyas coordenadas UTM NAD 27 y ZONA 16 de su polígono son:

Vértice	Este	Norte
1	673100	1388900
2	670700	1388900
3	670700	1388100
4	669800	1388100
5	669800	1387300
6	669000	1387300

7	669000	1386100
8	668550	1386100
9	668550	1385000
10	669400	1385000
11	669400	1381640
12	670190	1381640
13	670190	1380000
14	669000	1380000
15	669000	1379000
16	661000	1379000
17	661000	1393000
18	673100	1393000

En nombre de mi representada **LITTLE STONE MINE, SOCIEDAD ANONIMA** de generales en expediente, **ACEPTO LA CONCESIÓN EL TRIUNFO** y me comprometo que mi representada cumplirá con las obligaciones que genera dicha concesión. **Entrega de Timbres de Ley**. Adjunto a la presente estoy entregando la cantidad de veintiún mil setecientos cuarenta y dos córdobas (C\$ 21,742.00) en timbres fiscales de ley, para adjuntarlo a la Certificación del Acuerdo Ministerial. **Solicitud de Certificación de Acuerdo Ministerial No. 032-SBT-M-029-2025**. Con todo respeto solicito a su autoridad gire orientaciones a la señora Directora de Administración y Control de Derechos Mineros de la Dirección General de Minas, a fin de Certificar el presente Acuerdo Ministerial No. 032-SBT-M-029-2025, con el objetivo de que podamos publicarlo en La Gaceta e inscribir en el Registro. **Nombramiento de Representante para Presentación**. Para la presentación de esta solicitud y otros documentos relacionados, designo al Abogado Aníbal Vladimir Matus Buitrago, mayor de edad, casado, de este domicilio, con cédula 001-250184-0016P. **Lugar para Notificaciones**. Para oír notificaciones para el presente trámite, Residencial Altamira, de Sinsa Cerámica, una cuadra al este, una cuadra al norte, una cuadra al oeste, frente a Rotonda Los Cocos. Edificio 695. Managua, veintisiete de junio el año dos mil veinticinco. Cordialmente. Qinyang Lin. Representante Legal. **LITTLE STONE MINE, SOCIEDAD ANONIMA. Es conforme su original, se extiende la presente CERTIFICACIÓN en la Ciudad de Managua el primero de julio del año dos mil veinticinco. - Hago constar que la vigencia de este Acuerdo Ministerial inicia con la fecha de su Certificación.** (f) **Santiago Bermúdez, Viceministro Ministerio de Energía y Minas.**

Reg. 2025-01428 – M. 5781265 – Valor C\$ 475.00

**MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
ACUERDO MINISTERIAL No. 047-SBT-M-045-2025**

CONSIDERANDO**I.-**

Que con fecha veintiséis de junio del año dos mil veinticinco el señor Eduardo René Blanco Cuadra, mayor de edad, Ingeniero Agrícola, del domicilio de Estelí, con cédula de identidad número uno seis uno guion uno cinco cero siete seis cero, letra C (161-150760-0000C), en calidad de Administrador General debidamente acreditado de la empresa **AGREGADOS DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA**, la cual es una sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Nicaragua e inscrita bajo el Número 1221; páginas 264-285 Tomo 43 del Libro Segundo de Sociedades del Registro Público del departamento de Estelí, presentó **SOLICITUD DE RENUNCIA PARCIAL de la CONCESIÓN MINERA** en el lote denominado **EL DIAMANTE**, con una superficie de **QUINIENTOS OCHENTA PUNTO VEINTISEIS HECTAREAS** (580.26 has) ubicado en el municipio de Estelí del departamento de Estelí.

II.-

Que la Concesión fue otorgada mediante Acuerdo Ministerial No. 087-DM-557-2014 de fecha once de septiembre del año dos mil catorce, de conformidad con la Ley 387 “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento.

III.-

Que el concesionario ha manifestado que debido al cambio de uso de suelo (agrícola y residencial) dentro de la concesión, la empresa no ha podido desarrollar actividades de extracción.

IV. -

Que este Ministerio ha verificado que la empresa se encuentra solvente con el pago del derecho de vigencia superficial y solvente con las obligaciones técnicas de derivadas concesión de conformidad con lo establecido en los artículos 30, 34, 68, 69, 70, 78 y 81 de la Ley 387, Ley Especial Sobre Exploración y Explotación de Minas.

POR TANTO:

El suscrito Vice Ministro de Energía y Minas, en uso de sus facultades, mismas que le confieren la Ley N°. 290, Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo, cuyo texto con modificaciones consolidadas al diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) fue publicada en Gaceta, Diario Oficial No. 170 del veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintitrés (2023) y la Ley N°. 387 “Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas” y el Decreto N°. 119-2001, Reglamento a la Ley N°. 387, cuyos textos se encuentran con todas sus modificaciones consolidadas publicadas en La Gaceta, Diario Oficial N°. 217 del 29 de noviembre del 2023, por disposición de la Ley N°. 1166, “Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia el Sector Energético y Minero”, y acreditando su representación

mediante Acuerdo Presidencial N°. 164-2024 emitido por el presidente de la República con fecha 06 de septiembre del 2024 y publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 168 de fecha 10 de septiembre del 2024.

ACUERDA:

PRIMERO: Aceptar la solicitud de **RENUNCIA PARCIAL** que hiciera la empresa **AGREGADOS DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA de la CONCESIÓN MINERA** sobre el lote denominado **EL DIAMANTE**, el cual queda con una superficie de **CUARENTA Y SIETE PUNTO OCHENTA Y SEIS HECTÁREAS (47.86 ha)** ubicado en el municipio de Estelí del departamento de Estelí, definidas por polígono exterior delimitado por las siguientes coordenadas expresadas en metros en el sistema UTM, NAD 27 y Zona 16:

VÉRTICE	ESTE	NORTE
1	568604.042	1450320.352
2	568604.042	1449705.233
3	567826.043	1449705.233
4	567826.043	1450320.352

DESGLOSE DE ÁREA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	ÁREA (ha)
ESTELÍ	ESTELÍ	47.86

SEGUNDO: El titular de la Concesión Minera otorgada quedará sujeto al cumplimiento de las obligaciones siguientes:

- Siendo que la concesión está en su décimo primer año de vigencia, deberá pagar en concepto de **Derechos de Vigencia o Superficiales**, el equivalente en moneda nacional a doce dólares de los Estados Unidos de América (\$12.00) por hectárea. Estos pagos deberán ser enterados en partidas semestrales entre el 01 y el 30 de enero de cada año el primer pago, y entre el 01 y el 30 de julio de cada año el segundo pago.
- Pagar en concepto de **Derecho de Extracción o Regalía**, el tres por ciento (3%) del valor de las sustancias extraídas. Para los fines de calcular este pago, el concesionario estará obligado a rendir un informe mensual sobre su producción dentro de los primeros quince días del mes siguiente. Las sumas comprendidas en los numerales uno (1) y dos (2), deberán ser enteradas a la Administración de Rentas donde se encuentra inscrito y deberán pagarse en moneda nacional al tipo de cambio oficial vigente a la fecha del respectivo pago.
- Suministrar anualmente o cuando el Ministerio de Energía y Minas lo requiera, información sobre sus actividades, así como de los acuerdos de cooperación y apoyo la actividad minera de carácter artesanal.

4. Permitir y facilitar a los representantes del Ministerio de Energía y Minas las labores de inspección que éstos realicen y acatar sus recomendaciones.

5. Cumplir con las normas que se dicten en materia de seguridad laboral y protección y recursos naturales.

6. Inscribir el presente Acuerdo Ministerial en el Registro Público de la Propiedad, así como publicarlo en La Gaceta, Diario Oficial a su costa, dentro de los treinta días subsiguientes a la fecha de su emisión, remitiendo copia a este Ministerio de la constancia registral y de su publicación.

7. Solicitar de previo a la realización de cualquier actividad minera, permiso a los propietarios de los terrenos ubicados dentro del área de la Concesión; así como negociar y acordar con ellos los términos e indemnizaciones para el uso del suelo e infraestructura de propiedad privada en donde deban desarrollar los trabajos correspondientes.

8. Permitir el acceso y la realización de la minería artesanal a quienes se encuentren ejerciendo tal actividad dentro del área amparada por la presente concesión minera, en donde se desarrollen actividades de exploración, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 y 43 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. Para los nuevos mineros artesanales la superficie permitida no superará el 1% del área concesionada, previo acuerdo con el concesionario.

9. No realizar trabajos de exploración y de explotación a menos de **cien metros** de pueblos, propiedades cercadas, edificios religiosos, pozos, ambos lados de vías de comunicación, acueductos, oleoductos y obras de utilidad pública, sin autorización del Ministerio de Energía y Minas.

10. Determinar el terreno de la concesión por mojones situados en cada uno de sus vértices y por lo menos uno de ellos en relación a un punto invariable del terreno, el cual deberá indicar el nombre del titular, la fecha de otorgamiento de la concesión minera y el nombre del lote, de conformidad con lo establecido por el artículo 34 de la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

11. Presentar dentro de un plazo no mayor a tres (3) meses contados a partir del inicio de vigencia de la concesión, un proyecto que incluya las fases de la actividad minera definidas en el artículo 3 del Decreto 119-2001, Reglamento de la No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas. En este proyecto se deberá calendarizar todas las etapas que el concesionario planea ejecutar, cuyo cumplimiento verificado mediante inspecciones programadas.

12. De conformidad con la Ley 387, Ley especial sobre Exploración y Explotación de Minas, el concesionario deberá presentar en un plazo no mayor de seis meses, un informe detallado de los mineros artesanales ubicados dentro de la concesión, el cual deberá incluir, entre otros, una lista de las personas que se encuentren ejerciendo la actividad, su ubicación en coordenadas UTM, métodos y capacidad de explotación.

13. Es condición indispensable para tramitar cualquier reclamo, derecho, exoneración de impuestos, renuncias parciales, totales o sesiones de derechos, estar SOLVENTES DE TODAS SUS OBLIGACIONES, según lo indica el artículo 97 de la Ley No. 387, Ley especial sobre Exploración y Explotación de Minas.

14. Cumplir con las disposiciones establecidas en la NORMA TÉCNICA OBLIGATORIA NICARAGÜENSE -NTON 05-029-06, publicada en la Gaceta No. 121 del 26 de junio del 2008.

15. Cumplir con las demás disposiciones, reglamentarias o normativas que le fueren aplicables.

La falta de cumplimiento de las obligaciones anteriormente relacionadas y las demás establecidas en la ley de la materia vigente, faculta al Ministerio de Energía y Minas a cancelar la concesión otorgada.

TERCERO: La presente Concesión confiere a su titular el derecho de exclusividad para la exploración, explotación y establecimiento de plantas de beneficio sobre las sustancias minerales consideradas en la Ley y encontradas dentro de la circunscripción de la misma. La concesión constituye un derecho real inmobiliario, distinto e independiente al de la propiedad del terreno se ubica, la cual puede ser cedida, traspasada, dividida, arrendada y fusionada con concesiones de la misma clase, previa autorización del Ministerio de Energía y Minas.

Los derechos y obligaciones derivados del presente Acuerdo Ministerial no podrán ser alterados o menoscabados durante la vigencia de la misma sin el acuerdo de ambas partes. Los derechos y obligaciones establecidos en la Ley No. 387, Ley Especial sobre Exploración y Explotación de Minas y su Reglamento, son de obligatorio cumplimiento.

CUARTO: El término de duración del presente Acuerdo Ministerial corresponde a la vigencia remanente de la concesión original amparada mediante Acuerdo Ministerial No. 087-DM-557-2014 de fecha once de septiembre del año dos mil catorce.

Se deja sin efecto legal a partir de la fecha de certificación del presente documento, el Acuerdo Ministerial No. 087-DM-557- 2014 de fecha once de septiembre del año dos mil catorce, salvo lo relacionado a su fecha de vigencia.

La superficie renunciada quedará libre de todo derecho treinta días después de la publicación de la Certificación del presente Acuerdo Ministerial e en La Gaceta Diario Oficial.

QUINTO: Cópíese y Notifíquese al interesado para todos los fines de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiún días del mes de julio del año dos mil veinticinco. (f) **Santiago Bermúdez, Viceministro Ministerio de Energía y Minas.**

**MINISTERIO DE TRANSPORTE
E INFRAESTRUCTURA**

Reg. 01616 – M. 20969551 – Valor C\$ 95.00

AVISO

PRE-PAC 2026

El Ministerio de Transporte e Infraestructura, en cumplimiento del artº. 22 de la Ley N° 1238 “Ley de Contrataciones Administrativas del Estado”, publica su Proyección del Programa Anual de Contrataciones PRE-PAC 2026.

Así mismo para efectos de información se encuentra publicado en el portal www.nicaraguacompra.gob.ni

Para cualquier información:

Teléfono: 2222-5200

Correo: adquisiciones@mti.gob.ni

Managua, 14 de Octubre del 2025. (f) **Lic. Diana Gabriela Dolmuz Meléndez**, Directora División de Adquisiciones (a.i) Ministerio de Transporte e Infraestructura.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Reg. 2025-M3292 - M. 10135423 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: UZINAS CHIMICAS BRASILEIRAS S.A.
País: Brasil

Apoderado: RONALD ANTONIO AUBERT VILLALTA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

TRISTEZINA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Medicamento veterinario indicado para el tratamiento de enfermedades parásitarias en animales, como la babesiosis (tristeza), piroplasmosis, papilomatosis y tripanosomiasis.

Número de expediente: 2025-002362

Fecha de Presentación de la Solicitud: 7 de agosto del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua ocho de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3293 - M. 18968713 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia BOCADELI, S.A. DE C.V.
País: El Salvador

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

LONAS

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Chocolate; pan, pasteles y confites; harinas, a saber, harina de maíz, harina de trigo, harina de arroz, harina pastelera; productos comestibles a base de cereales incluyendo chips a base de maíz y cereales, barras de cereales, hojuelas de cereales secos; galletas incluyendo galletas saladas, galletas saladas de arroz y galletas de mantequilla; helados cremosos, sorbetes.

Número de expediente: 2025-002530

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de agosto del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3294- M. 18968713 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS DAROSA, SOCIEDAD ANONIMA

País: República de Guatemala

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

KRS

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

Productos químicos para uso industrial, productos químicos para uso vehicular, anticongelantes para radiadores de vehículos.

Número de expediente: 2025-002513

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de agosto del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3295- M. 9834231 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: NIPRO CORPORATION.

País: Japón

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

PUSHBAN

Para proteger:

Clase : 5

Productos/Servicios:

1. Esparadrapos; 2. Vendas adhesivas.

Número de expediente: 2025-002458

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de agosto del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de agosto, del año dos mil

veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3296- M. 9833974 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: INTACO INTERNATIONAL HOLDING LTD.
País: Reino Unido

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

GYPCOAT

Para proteger:

Clase: 19

Productos/Servicios:

Pastas de yeso para recubrir láminas y paneles de yeso.

Número de expediente: 2025-002434

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de agosto del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3297- M. 9802087 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió el Nombre Comercial LAOMSA, Exp.2023-002668, a favor de LUCIA ALEJANDRA OSORNO MIRANDA, SOCIEDAD ANONIMA, de República de Nicaragua, bajo el No.2024141418 Folio 75 , Tomo 22 de Nombre Comercial del año 2024.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de mayo, del 2024. Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M3282- M. 34451000 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio RIGLUTIC, clase 5 Internacional, Exp.2024-001180, a favor de PROFARMACO, S.A., de España, bajo el No.2025145117 Folio 116 , Tomo 483 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de junio, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3303- M. 10170773 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LG H&H Co. LTD.

País: República de Korea

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

ELOTANT

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

AGENTES QUÍMICOS TENSIOACTIVOS, ÁCIDOS GRASOS PARA USO INDUSTRIAL, ADITIVOS QUÍMICOS PARA LA FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS, ADITIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DE PLÁSTICOS, PREPARACIONES QUÍMICAS PARA LA FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS, GLICERINA PARA USO EN LA

FABRICACIÓN, ADITIVOS QUÍMICOS PARA USO EN LA FABRICACIÓN, ADITIVOS QUÍMICOS PARA FINES INDUSTRIALES, ALCOHOL (NO PARA USO MEDICO), COMPOSICIONES POLIMÉRICAS PARA FINES INDUSTRIALES, COLÁGENO PARA USO COMO MATERIA PRIMA EN LA FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS, RESINAS SINTÉTICAS SIN PROCESAR PARA USO EN LA FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS, VITAMINAS PARA USO EN LA FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS, AGENTES HUMECTANTES PARA USO EN LA FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS, PREPARACIONES QUÍMICAS PARA USO INDUSTRIAL.

Número de expediente: 2025-002076

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3304- M. 10170931 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LG H&H Co. LTD.

País: República de Korea

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

MILCOSIDE

Para proteger:

Clase: 1

Productos/Servicios:

EMOLIENTES PARA USO INDUSTRIAL, EMULSIONANTES, AGENTES ESPUMANTES, PREPARACIONES ANTIESTÁTICAS, EXCEPTO PARA USO DOMÉSTICO, AGENTES DESENGRASANTES [NO PARA USO DOMÉSTICO], ÁCIDOS SULFÓNICOS, PERCARBONATOS, AGENTES INCLUSORES DE AIRE, GLUCÓSIDOS NO IÓNICOS EN FORMA LÍQUIDA O SÓLIDA PARA USO INDUSTRIAL, TENSIOACTIVOS PARA USO EN LA FABRICACIÓN DE DETERGENTES DOMÉSTICOS, TENSIOACTIVOS PARA USO EN LA FABRICACIÓN DE DETERGENTES INDUSTRIALES, TENSIOACTIVOS PARA USO EN LA FABRICACIÓN DE COSMÉTICOS, TENSIOACTIVOS PARA USO EN LA FABRICACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, FERTILIZANTES, ADHESIVOS PARA USO INDUSTRIAL, EDULCORANTES ARTIFICIALES (PRODUCTOS QUÍMICOS), MICROORGANISMOS PARA USO NO MÉDICO, PREPARACIONES PARA LA MEJORA DEL SUELO, RESINAS SINTÉTICAS SIN PROCESAR, ANTICONGELANTE.

Número de expediente: 2025-002077

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de julio del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diez de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3305- M. 10170590 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS FARSIMAN, SOCIEDAD ANONIMA.

País: República de Honduras

Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

URIXA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UN ANTIBIÓTICO INDICADO PARA EL TRATAMIENTO DE INFECCIONES BACTERIANAS, ESPECIALMENTE DEL TRACTOURINARIO. AMPLIAMENTE UTILIZADOS PARA TRATAR LA CISTITIS AGUDA NO COMPLICADA EN MUJERES.

Número de expediente: 2025-002411

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de agosto del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3306- M. 10170379 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: APOTICARIA INVESTMENTS S.A. DE C.V.
 País: República de Panamá
 Apoderado: LUIS ALONSO LOPEZ OKRASSA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

RODIXABAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

UNPRODUCTOFARMACEUTICOQUESEUTILIZACOMO ANTICOAGULANTE SANGUÍNEO, PARA PREVENIR LA FORMACION DE COAGULOS SANGUINEOS O PARA TRATAR COAGULOS EXISTENTES.

Número de expediente: 2025-002250

Fecha de Presentación de la Solicitud: 25 de julio del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3309- M. 1934221 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: PRODUCTOS ALIMENTICIOS BOCADELI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia BOCADELI, S.A. DE C.V.

País: El Salvador

Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

NUTRI SHAKE

Para proteger:

Clase: 29

Granos preparados para la alimentación humana (que no sean productos para sazonar o aromatizante) especialmente maíz dulce procesado incluyendo atolados.

Clase: 30

Productos comestibles a base de cereales especialmente a base de maíz, sémola de maíz; maíz molido.

Número de expediente: 2025-002476

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de agosto del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de septiembre del año dos mil veinticinco Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3310- M. 34472384 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

País: Panamá

Apoderado: MAYRA AZUCENA NAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

VIRUNO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Producto farmacéutico compuesto por metisoprinol, utilizado en el tratamiento de infecciones provocadas por el virus del herpes, herpes simple, labial, genital y zoster; y en el tratamiento de los exantemas virales de la infancia como la varicela, sarampión y rubéola.

Número de expediente: 2025-002382

Fecha de Presentación de la Solicitud: 8 de agosto del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua once de agosto del año dos mil veinticinco Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3311- M. 34472333 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

País: Panamá

Apoderado: MAYRAAZUCENANAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

LITHIUM

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos para el tratamiento del trastornos bipolar, antirrecurrential, antimaniaco.

Número de expediente: 2025-002453

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de agosto del año dos mil veinticinco Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3312- M. 34472228 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: LABORATORIOS SIEGFRIED SOCIEDAD ANÓNIMA.

País: Panamá

Apoderado: MAYRAAZUCENANAVARRETE CROVETTO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

URANOX

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos antiinfecciosos y productos urológicos.

Número de expediente: 2025-002454

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de agosto del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de agosto del año dos mil veinticinco Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3313- M. 10343051 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
País: República de Panamá
Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

ABEMIR DUO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y afecciones del sistema urológico.

Número de expediente: 2025-002401

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de agosto del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de agosto del año dos mil veinticinco Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3314- M. 10343051 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
País: República de Panamá
Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:

MIRABET DUO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y afecciones del sistema urológico.

Número de expediente: 2025-002402

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de agosto del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de agosto del año dos mil veinticinco Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3315- M. 1934223 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: TQ BRANDS S.A.

País: Panamá

Apoderado: MARIA BETANIA BOJORGE RIVERA

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

Probiourele MK

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos Probióticos.

Número de expediente: 2025-002405

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de agosto del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiséis de septiembre, del año dos mil veinticinco Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3323- M. 3414249 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: IMPORTACIONES DEL UNIVERSO, S.A.
País: República de Nicaragua
Apoderado: AURA LYLA TORREZ ZELAYA
Tipo de Marca: Marca de Comercio
Signo solicitado:

WINKO

Para proteger:

Clase: 1

“Pegamentos industriales, pegamentos para reparar objetos rotos”.

Clase: 16

“Pegamentos de papelería o para uso doméstico”.

Número de expediente: 2024-001809

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de junio del 2024.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua nueve de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3324- M. 34514311 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: JAFER ENTERPRISES R&D, S.L.U.

País: España

Apoderado: GLORIA MARIA ANEZ DE ALVARADO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:

YANBAL

Para proteger:

Clase: 3

“Preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos”.

Clase: 14

“Metales preciosos y sus aleaciones, así como productos de estas materias o chapados no comprendidos en otras clases; artículos de joyería, bisutería, piedras preciosas; artículos de relojería e instrumentos cronométricos”.

Número de expediente: 2025-002451

Fecha de Presentación de la Solicitud: 18 de agosto del 2025.
El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles,

cantados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua diecinueve de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3325- M. 34528940 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Walmart Apollo, LLC
 País: Estados Unidos de América
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

ASSURANCE

Para proteger:

Clase: 5

Prendas para la incontinencia; a saber, pañales para adultos, protectores, compresas y ropa interior.

Clase: 10

Aparatos e instrumentos quirúrgicos, médicos, dentales y veterinarios; prótesis, ojos y dientes artificiales; artículos ortopédicos; materiales de sutura; ropa de cama para la incontinencia; a saber, empapadores.

Número de expediente: 2025-002495

Fecha de Presentación de la Solicitud: 22 de agosto del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3326 - M. 34528940 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: Samsung Electronics Co., Ltd.
 País: República de Corea
 Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

Neo Micro RGB

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

Televisores; Monitores de video; Monitores para televisión; Monitores de video portátiles; Monitores LCD; Monitores LED; Monitores para señalización digital; Monitores táctiles; Pantallas electrónicas de interfaz para conductores de automóviles; Pantallas para aparatos de navegación vehicular; Pantallas de diodos emisores de luz [LED]; Paneles de visualización OLED (diodo orgánico emisor de luz); Pantallas de visualización plana.

Número de expediente: 2025-002535

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de agosto del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3393- M. 34603284 - Valor C\$ 95.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio SPASMOGEST, clase 5 Internacional, Exp.2024-001210, a favor de Laboratorios SAVAL S.A., de República de Chile, bajo el No.2025143948 Folio 12 , Tomo 479 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua veinticuatro de marzo, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3394- M. 11027657 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
 País: República de Panamá
 Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

TOGRESIL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos de uso humano para el tratamiento de enfermedades y/o afecciones del sistema nervioso y sistema cardiovascular.

Número de expediente: 2025-002457

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de agosto del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3395- M. 11027657 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
 País: República de Panamá
 Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

REPOFLORAN

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones, suplementos y complementos probióticos. Número de expediente: 2025-002456

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de agosto del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3396- M. 11027657 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ZODIAC INTERNATIONAL CORPORATION
 País: República de Panamá
 Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

REPOFLORA

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Preparaciones, suplementos y complementos probióticos.

Número de expediente: 2025-002455

Fecha de Presentación de la Solicitud: 19 de agosto del 2025.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinte de agosto, del año dos mil veinticinco Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3397- M. 11027803 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA
 País: República de Uruguay
 Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

APARTAL DUO

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

Productos farmacéuticos específicamente para dermatología, uro ginecología, y sistema cardiometabólico.

Número de expediente: 2025-002534

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de agosto del 2025.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veinticinco Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3398- M. 11027803 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: DELIBRA SOCIEDAD ANONIMA
 País: República de Uruguay
 Apoderado: JESSICA SALVADORA SALINAS MONCADA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

NARDEL

Para proteger:

Clase: 5

Productos/Servicios:

productos farmacéuticos específicamente para dermatología, uro ginecología, y sistema cardiometabólico.

Número de expediente: 2025-002532

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de agosto del 2025.
 El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veinticinco Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo, Registrador

Reg. 2025-M3284 - M. 34450879 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios HERBALIFE Y DISEÑO, clases 3, 5, 29, 30, 32 y 35 Internacional, Exp.2024-000903, a favor de Herbalife International, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2025145132 Folio 130, Tomo 483 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua cinco de junio, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M3285 - M. 34450925 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios DISEÑO, clases 3, 5, 29, 30, 32 y 35 Internacional, Exp.2024-000904, a favor de Herbalife International, Inc., de Estados Unidos de América, bajo el No.2025145188 Folio 184, Tomo 483 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de junio, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M3286 - M. 34450992 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio B Y DISEÑO, clase 32 Internacional, Exp.2024-000247, a favor de

CARLSBERG BREWERIES A/S, de Dinamarca, bajo el No.2025145184 Folio 180 , Tomo 483 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua seis de junio, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M3288 - M. 34464730 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: JOSE ARQUIMIDES PEREZ PALACIOS

Domicilio: República de Nicaragua

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 240905

Para proteger:

Clase: 34

Productos/Servicios:

TABACO.

Número de expediente: 2025-002345

Fecha de Presentación de la Solicitud: 6 de agosto del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua siete de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3300 - M. 9834111 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: GUANGZHOU AISEI BIOTECHNOLOGY CO., LTD.

País: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

1. Cosméticos; 2. enjuagues bucales que no sean para uso médico; 3. aceites esenciales; 4. preparaciones para pulir; 5. cosméticos para animales; 6. dentífricos; 7. productos de limpieza; 8. productos blanqueadores para lavar la ropa; 9. productos para perfumar el ambiente; 10. productos para perfumar la ropa.

Número de expediente: 2025-002427

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3316 - M. 10277890 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: QINGDAO NEW KETER TYRE CO., LTD.

País: China

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260101, 260104, 270517 y 050311

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Cámaras de aire para neumáticos; Neumáticos para ruedas de vehículos; Carcasas para neumáticos; Clavos para neumáticos; Neumáticos; Parches de caucho adhesivo para reparación de cámaras de aire; Neumáticos para automóviles; Neumáticos macizos para ruedas de vehículos; Insertos de espuma para neumáticos; Equipos de reparación de cámaras de aire.

Número de expediente: 2025-002279

Fecha de Presentación de la Solicitud: 29 de julio del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua treinta de julio, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3317 - M. 10278617 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: JUAN FERNANDO FERNANDEZ PINO

País: Colombia

Apoderado: MARIA CONCEPCION MARTINEZ LOPEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 18

Paraguas y sombrillas; bastones; fustas, arneses y artículos de guarnicionería; collares, correas y ropa para animales; cuero y cuero de imitación; pieles de animales; artículos de equipaje y bolsas de transporte. Billeteras; bolsos y carteras; morrales; monederos; maletines; maletines de cuero de imitación; correas de estribo; estribos; pieles en bruto; bolsas de cuero y de imitaciones del cuero; cuero; tarjeteros; cuero en bruto o semielaborado.

Clase: 25

Prendas de vestir, calzado, artículos de sombrerería.

Número de expediente: 2025-002400

Fecha de Presentación de la Solicitud: 13 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua trece de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3327 - M. 34528983 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Loncin Motor Co., Ltd.

País: China

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 261325 y 270505

Para proteger:

Clase: 12

Productos/Servicios:

Motocicletas; motores de motocicleta.

Número de expediente: 2025-002484

Fecha de Presentación de la Solicitud: 21 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veinticinco de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3328 - M. 34528983 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: Cargill Incorporated

País: Estados Unidos de América

Apoderado: IDALIA MARIA SEQUEIRA MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 260403 y 270505

Para proteger:

Clase: 30

Productos/Servicios:

Sal; sal para cocinar; sal aromatizada.

Número de expediente: 2025-002536

Fecha de Presentación de la Solicitud: 27 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintisiete de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3359 - M. 10906902 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios amkodor y diseño, clases 7, 12 y 37 Internacional, Exp.2024-002513, a favor de Joint Stock Company "AMKODOR", de República de Bielorrusia, bajo el No.2025145225 Folio 221, Tomo 483 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua nueve de mayo, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M3360 - M. 10906514 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GIKE, clase 9 Internacional, Exp.2024-001640, a favor de Foshan LieTu plastic products Co., LTD., de China, bajo el No.2025144652 Folio 172, Tomo 481 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua treinta de abril, del 2025. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M3361 - M. 10904943 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio GAZELLE NN Y DISEÑO, clases 12 y 28 Internacional, Exp.2020-000610, a favor de Automobile plant GAZ Limited Liability Company, de Rusia, bajo el No.2025145548 Folio; 24 , Tomo 485 de Inscripciones del año 2025, vigente hasta el año 2035.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL,
Managua nueve de julio, del 2025. Mario A. Jiménez
Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M3298 - M. 9834478 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Guangzhou JQX Industrial Co., Ltd.
País: China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:
Clase: 9

Productos/Servicios:

1. Carcasas para teléfonos inteligentes; 2. estuches para teléfonos inteligentes; 3. Películas de protección para teléfonos inteligentes [smartphones]; 4. micrófonos; 5. auriculares de diadema; 6. interfaces de audio; 7. auriculares; 8. cables USB para teléfonos móviles; 9. cables de transmisión de datos; 10. soportes para teléfonos móviles para vehículos; 11. soportes adaptados para teléfonos móviles y teléfonos inteligentes; 12. cargadores USB; 13. pantallas de visualización; 14. cargadores inalámbricos; 15. enchufes adaptadores; 16. palos selfie utilizados como accesorios para teléfonos inteligentes; 17. correas para teléfonos móviles; 18. relojes inteligentes; 19. auriculares inalámbricos para teléfonos inteligentes; 20. cargadores de baterías de teléfonos móviles para uso en vehículos.

Número de expediente: 2025-002473

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3299 - M. 9834337 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Shenzhen Yale Electronics Co., Ltd.
País: China
Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 9

Productos/Servicios:

1. Computadoras; 2. teléfonos celulares; 3. cargadores de pilas y baterías; 4. auriculares de diadema; 5. videocámaras; 6. acopladores [equipos de procesamiento de datos]; 7. cajas de altoparlantes; 8. pantallas de vídeo; 9. aparatos para registrar el tiempo; 10. podómetros; 11. brazos extensibles para autofotos [monopies de mano]; 12. aparatos e instrumentos de pesaje; 13. aparatos de medición; 14. cargadores portátiles de energía; 15. instrumentos de navegación; 16. teléfonos inteligentes [smartphones]; 17. periféricos informáticos; 18. relojes inteligentes; 19. reproductores multimedia portátiles; 20. cámaras fotográficas.

Número de expediente: 2025-002472

Fecha de Presentación de la Solicitud: 20 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiuno de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3344 - M. 10352775 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: GAD'S INTERNACIONAL COMPANY, S.A.
País: Panamá
Apoderado: LIA ESPERANZA INCER FLORES
Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 9

ADAPTADOR ELÉCTRICO, ADAPTADOR MULTI TOMA, APAGADOR +TOMACORRIENTE, APAGADOR DOBLE, APAGADOR TRIPLE, BASE REDONDA PARA MEDIDOR ELÉCTRICO, BENJAMIN CON

TOMACORRIENTE, BOLÍGRAFO DE PRUEBA MULTÍMETRO, BREAKER, CABLE DE ALARMA, CABLE DE RED CAT5E, CABLE DE RED CAT6, CABLE ELÉCTRICO, CINTA AISLANTE, CONECTORES DE CABLE, CONECTOR TELEFÓNICO RJ11, CONECTOR TELEFÓNICO RJ45, CONECTOR TIPO OJO, CUBIERTA DE APAGADORES, CUBIERTA PARA APAGADOR Y TOMACORRIENTE, CUBIERTA PARA PLACA DE APAGADOR. CUBIERTA PARA PLACA DE TOMACORRIENTE, EXTENSIÓN ELÉCTRICA, GAVETA PORTA MEDIDOR, LÁMPARA MULTIFUNCIONAL, MULTÍMETRO DIGITAL, PLACA DE APAGADOR, PLACA DE TOMACORRIENTE, PROTECTOR DE VOLTAJE. PULSADOR CON CAMPANA, RELEVO, TOMA CORRIENTE SENCILLO, TOMA ELÉCTRICO, TOMA FLEXIBLE, TOMACORRIENTE CON USB, TOMACORRIENTE DOBLE.

Clase: 11

APARATOS DE ILUMINACIÓN: APARATO PORTÁTIL LED RECARGABLE. BOMBILLO DE EMERGENCIA LED, BOMBILLO LED. BOMBILLO VINTAGE, CINTA LED FLEXIBLE, EXTENSIÓN DE LUZ, LÁMPARA DE TECHO LED, LÁMPARA HALÓGENA, LÁMPARA OVALADA IMPERMEABLE, LÁMPARA PARA TECHO, LÁMPARA SOLAR, LÁMPARA TIPO PANEL LED, LINTERNA PARA BICICLETA, SENSOR DE FOTOCELDA. ARTÍCULOS DE BAÑO Y PLOMERÍA: ASIENTO PARA INODORO, CEPILLERA DE METAL PARA BAÑO, CHUPÓN PARA INODORO, CONECTOR EN T PARA MANGUERA, DESAGÜE PARA DUCHA, DRENAJE PARA LAVAMANOS, DUCHA COMPLETA CON MEZCLADORA, FILTRO PARA AGUA, INODORO, KIT DE HERRAMIENTAS PARA INSTALAR INODOROS, LLAVE DE AGUA EN PICO METÁLICA, LLAVE DE PASO, LLAVE DE PASE PARA DUCHA, LLAVE PARA DUCHA MANGUERA DE ABASTO, MEZCLADORA PARA LAVAMANOS, MEZCLADORA PARA LAVAPLATOS, NIPLE DE BRONCE, REGADERA DE PLÁSTICO, REGADERA PARA DUCHA, TERMINAL HEMBRA PARA MANGUERA, TUBO DE SILICONA PARAGRIFO, TUBO PARA DRENAJE DE LAVAPLATOS, UNIÓN PARA MANGUERA, VÁLVULA DE CIERRE, VÁLVULA DE LLENADO PARA INODORO, VÁLVULA DE PICO DE GANSO, VÁLVULA FLOTANTE. INTERRUPTOR BREAKER.

Número de expediente: 2025-002433

Fecha de Presentación de la Solicitud: 15 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua dieciocho de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3365 - M. 10904659 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Guangzhou Duoshang Brand Management Co., Ltd. País: China

Apoderado: MARGIE ISABEL GONZÁLEZ

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270508

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

1. Leches limpiadoras de tocador; 2. champús; 3. acondicionadores para el cabello; 4. productos de limpieza; 5. líquidos lavavajillas; 6. productos para pulir; 7. productos para afilar; 8. aceites esenciales; 9. pintalabios; 10. mascarillas de belleza; 11. cosméticos; 12. cremas cosméticas; 13. perfumes; 14. maquillaje; 15. pasta de dientes; 16. productos en aerosol para refrescar el aliento; 17. incienso; 18. cosméticos para animales; 19. preparaciones para perfumar el aire.

Número de expediente: 2025-002428

Fecha de Presentación de la Solicitud: 14 de agosto del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua catorce de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3400 - M. 11045090 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Coffea Trading S.A.

País: República de Nicaragua

Apoderado: WENDELL ARMANDO MORENO MORENO

Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio

Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517, 290106, 290108 y 260402

Para proteger:

Clase: 32

Productos/Servicios:

Cervezas; aguas minerales y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de frutas y zumos de frutas y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2025-002742

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3401 - M. 11045231 – Valor C\$ 485.00

Solicitante: Coffea Trading S.A.
 País: República de Nicaragua
 Apoderado: WENDELL ARMANDO MORENO MORENO
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:



Clasificación de Viena: 270517 y 290108

Para proteger:

Clase: 30

Café, té, cacao y sucedáneos del café; arroz; tapioca y sagú; productos de pastelería y confitería; helados; vinagre, salsas (condimentos); especias, hielo.

Clase: 32

Cervezas; aguas minerales y otras bebidas sin alcohol; bebidas a base de futas y zumos de frutas y otras preparaciones para elaborar bebidas.

Número de expediente: 2025-002744

Fecha de Presentación de la Solicitud: 12 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintidos de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3283 - M. 34450801 – Valor C\$ 435.00

De Conformidad con el artículo 19 de la Ley 380, Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, se informa: Que se inscribió la Marca de Fábrica y Comercio y Marca de Servicios MUNDIAL 26 y Diseño, clases 9, 25, 28, 32, 35, 36, 38, 41 y 43 Internacional, Exp.2023-003117, a favor de Fédération Internationale de Football Association (FIFA), de Suiza, bajo el No.2025144427 Folio 217, Tomo 480 de Inscripciones del año 2024, vigente hasta el año 2034.

MUNDIAL 26

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Managua dos de abril, del 2025. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador. Secretario.

Reg. 2025-M3399 - M. 11013683/11235409 – Valor C\$ 435.00

Solicitante: WU YUJI
 País: China
 Apoderado: MARINA BETANIA BOJORGE RIVERA
 Tipo de Marca: Marca de Fábrica y Comercio
 Signo solicitado:

OLIBOLLA

Clasificación de Viena: 270501

Para proteger:

Clase: 3

Productos/Servicios:

Champús; leches limpiadoras de tocador; acondicionadores para el cabello; productos de limpieza; perfumes; productos para afilar; aceites etéreos; cosméticos; esmaltes de uñas; lápices labiales; algodón para uso cosmético; máscara de pestañas; lápices de cejas; mascarillas de belleza; cremas blanqueadoras para la piel; pastillas de jabón de tocador; dentífricos; incienso; cosméticos para animales; preparaciones para perfumar el aire.

Número de expediente: 2025-002579

Fecha de Presentación de la Solicitud: 28 de agosto del 2025. El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintiocho de agosto, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo Registrador.

Reg. 2025-M3345 - M. 10488652 – Valor C\$ 485.00

Margie Isabel González en representación de MSD INTERNATIONAL BUSINESS GMBH, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: PROTEÍNAS DE FUSIÓN DE RSV TRIMÉRICAS ESTABILIZADAS SIN UN DOMINIO DE TRIMERIZACIÓN HETERÓLOGO

Numero de Expediente: 2025-000072 I

Fecha de presentacion: 20/08/2025

Nombre y Domicilio del Solicitante: MSD INTERNATIONAL BUSINESS GMBH, Tribschenstrasse 60 6005 Lucerne, Suiza

Representante / Apoderado (a) Especial: Margie Isabel González

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Oficina Europea de Patentes (OEP) 21/2/2023 23157769.3

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadania: Jaroslaw JURASZEK: c/o: Archimedesweg 4-6, 2333 CN Leiden, Paises Bajos, ciudadano de POLONIA; Johannes, Petrus, Maria LANGEDIJK: c/o: Archimedesweg 4-6, 2333 CN Leiden, Paises Bajos, ciudadano de PAÍSES BAJOS; Annemart KOORNNEEF: c/o: Archimedesweg 4-6, 2333 CN Leiden, Paises Bajos, ciudadano de PAÍSES BAJOS y Mark, Johannes, Gerardus BAKERS: c/o: Archimedesweg 4-6, 2333 CN Leiden, Paises Bajos, ciudadano de PAÍSES BAJOS Símbolo de clasificación (CIP): A61K 39/12 2006.1; A61K 39/155 2006.1; A61P 31/14 2006.1; C07K 14/005 2006.1.

Resumen:

La presente invención se refiere a proteínas F del virus respiratorio sincitial (RSV), que comprenden una región de cabeza y una región de tallo, en donde la proteína comprende al menos una mutación de aminoácidos en la región de tallo con respecto a la secuencia de aminoácidos de una proteína F de RSV de tipo silvestre, en donde la al menos una mutación en la región de tallo comprende una mutación del resto de aminoácido en la posición 509 a F, I o L, y en donde las posiciones de aminoácidos se numeran de acuerdo con la numeración de los restos de aminoácidos en la SEQ ID NO: 1, y a ácidos nucleicos que codifican dichas proteínas, así como a usos de los mismos.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 24 de septiembre del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M3362 - M. 10903856/10487998 – Valor C\$ 485.00

Margie Isabel González en representación de HARPOON THERAPEUTICS, INC., solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: PROTEÍNA TRIESPECÍFICA DIRIGIDA A TROP2 PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER.

Numero de Expediente: 2025-000058 I

Fecha de pesentacion: 04/07/2025

Nombre y Domicilio del Solicitante: HARPOON THERAPEUTICS, INC., 611 Gateway Blvd., Suite 400 South San Francisco, California 94080, Estados Unidos de América
Representante / Apoderado (a) Especial: Margie Isabel González

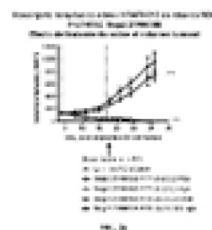
Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 14/4/2023 63/496,159 y Estados Unidos de América 5/1/2023 63/478,640

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadania: Shuoyen Jack LIN: 611 Gateway Blvd., Suite 400, South San Francisco, California 94080, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Kevin J. WRIGHT: 611 Gateway Blvd., Suite 400, South San Francisco, California 94080, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Holger WESCHE: 611 Gateway Blvd., Suite 400, South San Francisco, California 94080, Estados Unidos de América, ciudadano de ALEMANIA y Richard J. AUSTIN: 611 Gateway Blvd., Suite 400, South San Francisco, California 94080, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Símbolo de clasificación (CIP): C07K 16/28 2006.1; C07K 16/30 2006.1; C07K 19/00 2006.1; A61K 39/395 2006.1; A61P 35/00 2006.1.

Resumen:

En el presente documento se proporcionan proteínas de unión a TROP2, composiciones farmacéuticas que comprenden tales proteínas o fragmentos de las mismas, así como ácidos nucleicos, vectores de expresión recombinantes y células hospedadoras para preparar tales proteínas de unión a TROP2. También se divultan métodos para usar las proteínas de unión a TROP2 divulgadas en la prevención y/o tratamiento de enfermedades, afecciones y trastornos.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 24 de septiembre del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M3363 - M. 10904097/10488182 – Valor C\$ 485.00

Margie Isabel González en representación de MERCK SHARP & DOHME LLC, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: PROFÁRMACOS DE INHIBIDORES DE LA TRANSCRIPTASA INVERSA DE NUCLEÓSIDOS SUSTITUIDOS EN 4’.

Numero de Expediente: 2025-000065 I

Fecha de pesentacion: 24/07/2025

Nombre y Domicilio del Solicitante: MERCK SHARP & DOHME LLC, 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América

Representante / Apoderado (a) Especial: Margie Isabel González

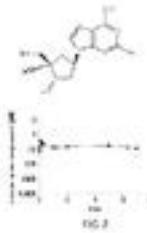
Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 8/12/2023 63/607,595 y Estados Unidos de América 30/1/2023 63/482,133

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadania: Jay A. GROBLER: 1438 Vestra Road, Gwynedd, Pennsylvania 19438, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Izzat T. RAHEEM: 770 Sumneytown Pike, West Point, Pennsylvania 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; Mark W. EMBREY: 770 Sumneytown Pike, West Point, Pennsylvania 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y Mark E. LAYTON: 770 Sumneytown Pike, West Point, Pennsylvania 19486, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Símbolo de clasificación (CIP): C07H 19/14 2006.1; A61K 31/7052 2006.1

Resumen:

La presente invención se refiere a profármacos del compuesto A: que son inhibidores nucleosídicos de la translocación de la transcriptasa inversa (NRTI) y son útiles en la inhibición de la transcriptasa inversa del VIH. La presente invención también se refiere al uso de estos compuestos para la profilaxis de la infección por VIH, el tratamiento de la infección por VIH y la profilaxis, el tratamiento y el retraso del inicio o la progresión del SIDA y/o complejos relacionados con el SIDA.



En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 24 de septiembre del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M3364 - M. 10488527 – Valor C\$ 485.00

Margie Isabel González en representación de MERCK SHARP & DOHME LLC, solicita la concesión de la patente de invención:

Nombre de la invención: FORMULACIONES QUE COMPRENDEN VARIANTES DE LA PROTEÍNA ACTRIIA
Número de Expediente: 2025-000074 I

Fecha de presentación: 04/09/2025

Nombre y Domicilio del Solicitante: MERCK SHARP & DOHME LLC, 126 East Lincoln Avenue, Rahway, New Jersey 07065, Estados Unidos de América

Representante / Apoderado (a) Especial: Margie Isabel González

Pais u Oficina, fecha y número de prioridad: Estados Unidos de América 29/1/2024 63/626,394 y Estados Unidos de América 9/3/2023 63/451,195

Datos de los inventores Nombre, Dirección, Ciudadanía:
Nicholas, A. PIERSON: c/o Merck Sharp & Dohme LLC, 126 East Lincoln Avenue, Rahway, NJ 07065, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
Nisha RAMAN: c/o Merck Sharp & Dohme LLC, 126 East Lincoln Avenue, Rahway, NJ 07065, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
Jainik, P. PANCHAL: c/o Merck Sharp & Dohme LLC, 126 East Lincoln Avenue, Rahway, NJ 07065, Estados Unidos de América, ciudadano de INDIA; Morgan, B. GILES: c/o Merck Sharp & Dohme LLC, 126 East Lincoln Avenue, Rahway, NJ 07065, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;
Clase: 39
Transporte, distribución, eliminación logística de desechos y aguas residuales.
Clase: 40
Procesamiento, transformación, tratamiento, reciclaje, incineración, destrucción, depuración de aguas residuales.
Incineración y destrucción de desechos.
Número de expediente: 2025-002869
Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de septiembre del 2025.

Jorge, Alex. PAVON: c/o Merck Sharp & Dohme LLC, 126 East Lincoln Avenue, Rahway, NJ 07065, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
y Jing SONG: c/o Merck Sharp & Dohme LLC, 126 East Lincoln Avenue, Rahway, NJ 07065, Estados Unidos de América, ciudadano de ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
Símbolo de clasificación (CIP): A61K 38/18 2006.1; A61K 47/10 2017.1; A61K 47/12 2006.1; A61K 47/18 2017.1; A61K 47/26 2006.1; A61P 9/12 2006.1; C07K 14/71 2006.1; C07K 16/46 2006.1; C07K 19/00 2006.1.

Resumen:

En ciertos aspectos, la presente divulgación proporciona formulaciones farmacéuticas líquidas y estables que comprenden una proteína de fusión recombinante que comprende un dominio extracelular (ECD) de la proteína del receptor de activina humana tipo IIA(ActRIIA) o una variante de la misma, unida a un dominio constante de una inmunoglobulina, tal como el dominio Fc de IgG1 humana y uno o más aditivos y/o excipientes farmacéuticos.

En virtud del Artículo 33 de la Ley No. 354 “Ley de Patentes de Invención, Modelos de Utilidad y Diseños Industriales”, los interesados podrán presentar al Registro de la Propiedad Intelectual, OBSERVACIONES a la misma.

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL. Managua, Nicaragua, 24 de septiembre del año 2025. Registrador.

Reg. 2025-M3410 - M. 4680467 - Valor C\$ 95.00

Solicitante: ECOTRATAMIENTOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (ECOTRASA)

País: República de Nicaragua

Apoderado: JORGE ANTONIO VASQUEZ PERALTA

Tipo de Marca: Marca de Servicios

Signo solicitado:

Ec trasa

Clasificación de Viena: 270508 y 290103

Para proteger:

Clase: 39

Transporte, distribución, eliminación logística de desechos y aguas residuales.

Clase: 40

Procesamiento, transformación, tratamiento, reciclaje, incineración, destrucción, depuración de aguas residuales.

Incineración y destrucción de desechos.

Número de expediente: 2025-002869

Fecha de Presentación de la Solicitud: 26 de septiembre del 2025.

El presente aviso tiene una vigencia de 15 días hábiles, contados a partir de su entrega. Emitido en la ciudad de Managua, Nicaragua veintinueve de septiembre, del año dos mil veinticinco. Opóngase. Mario A. Jiménez Pichardo. Registrador

ESTADOS FINANCIEROS

Reg. 2025-01068 - M. 98276002 - Valor C\$ 475.00

ARRENDADORA FINANCIERA LAFISE, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Balance de situación

31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Activos			
Activos corrientes			
Disponibilidades	4, 5	266,533	180,793
Inversiones en valores, neto	5	6,958,617	6,970,162
Deudores por compra de valores con pacto de reventa	5, 6	1,569,035	2,047,492
Cuentas por cobrar		90,240	26,400
Total de activos corrientes		<u>8,884,425</u>	<u>9,224,847</u>
Activos no corrientes			
Otros activos		4,656	8,327
Total de activos		<u>8,889,081</u>	<u>9,233,174</u>
Pasivos y patrimonio			
Pasivos corrientes			
Otros pasivos	7	38,914	419,192
Total de pasivos		<u>38,914</u>	<u>419,192</u>
Patrimonio			
Capital social autorizado, suscrito y pagado (6,000 acciones comunes emitidas con valor nominal de C\$ 1,000 cada una)		6,000,000	6,000,000
Reservas patrimoniales		693,212	687,784
Resultados acumulados		2,156,955	2,126,198
Total de patrimonio		<u>8,850,167</u>	<u>8,813,982</u>
Total de pasivos y patrimonio		<u>8,889,081</u>	<u>9,233,174</u>

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente balance de situación fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Enrique Zamora Llanes, Gerente general. (f) Lic. Osval Moisés Cerrato Paladino, Contador general.

ARRENDADORA FINANCIERA LAFISE, S. A.
 (Managua, Nicaragua)

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	Nota	2024	2023
Ingresos			
Intereses sobre inversiones	5	506,520	536,598
Ingresos por ajustes monetarios, neto	8	-	116,526
Total de ingresos		506,520	653,124
Gastos de administración	9	(465,270)	(1,886,842)
Resultado operativo		41,250	(1,233,718)
Gasto por impuesto sobre la renta	10	(5,065)	(8,429)
Resultado neto del período		36,185	(1,242,147)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Enrique Zamora Llanes, Gerente General. (f) Lic. Osval Moisés Cerrato Paladino, Contador General.

ARRENDADORA FINANCIERA LAFISE, S. A.
 (Managua, Nicaragua)

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	Capital social autorizado, suscrito y pagado	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total de patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022	6,000,000	687,784	3,368,345	10,056,129
Resultado neto del período	-	-	(1,242,147)	(1,242,147)
Traspaso de los resultados acumulados a reservas patrimoniales	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	6,000,000	687,784	2,126,198	8,813,982
Resultado neto del período			36,185	36,185
Traspaso de los resultados acumulados a reservas patrimoniales		5,428	(5,428)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2024	6,000,000	693,212	2,156,955	8,850,167

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo han suscrito.

(f) Ing. Enrique Zamora Llanes, Gerente general. (f) Lic. Osval Moisés Cerrato Paladino, Contador general.

ARRENDADORA FINANCIERA LAFISE, S. A.
 (Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ajustes para Obtener los Flujos de efectivo de las actividades de operacion:			
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado neto del período		36,185	(1,242,147)
Gasto por impuesto sobre la renta	10	5,065	8,429
Variación en los activos y pasivos de operación:			
Cuentas por cobrar		(63,840)	122,604
Otros activos		3,671	652,714
Otros pasivos		(385,343)	92,834
Efectivo neto provisto por (usado en)			
las actividades de operación		<u>(404,262)</u>	<u>(365,566)</u>
 Flujos de efectivo de las actividades de inversión			
Deudores por compra de valores con pacto de reventa		478,457	175,574
Inversiones en certificados de depósito		11,545	(86,230)
Efectivo neto provisto por (usado en)			
actividades de inversión		<u>490,002</u>	<u>89,344</u>
Variación neta del efectivo		85,740	(276,222)
Disponibilidades al 1 de enero		<u>180,793</u>	<u>457,015</u>
Disponibilidades al 31 de diciembre	4	<u>266,533</u>	<u>180,793</u>

3

(f) Ing. Enrique Zamora Llanes, Gerente general. (f) Lic. Osvaldo Moisés Cerrato Paladino, Contador general.

ARRENDADORA FINANCIERA LAFISE, S.A.

Estos estados financieros fueron auditados por la firma KPMG S.A. La opinión de los auditores independientes, con los estados financieros y notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y Junta General de Accionistas y se encuentran disponible en su totalidad en la siguiente página web: <https://www.lafise.com/blb/acerca-de-lafise/estados-financieros>

(f) Ing. Enrique Zamora Llanes, Gerente General. (f) Lic. Osvaldo Moisés Cerrato Paladino, Contador General.

Reg. 2025-01069 - M. 98276104 - Valor C\$ 665.00

LAFISE VALORES, S. A.
 (Managua, Nicaragua)

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	Nota	2024	2023
Activos			
Efectivo y equivalentes de efectivo			
Moneda nacional			
Instituciones financieras		1,260,725	2,063,772
		<u>1,260,725</u>	<u>2,063,772</u>
Moneda extranjera			
Instituciones financieras		3,796,023	3,116,873
		<u>3,796,023</u>	<u>3,116,873</u>
	7	5,056,748	5,180,645
Inversiones a costo amortizado, neto	8	21,013,784	19,711,293
		<u>21,013,784</u>	<u>19,711,293</u>
Cuentas por cobrar	9	1,305,937	929,175
Participaciones	10	611,200	609,000
Activo material	11	128,677	285,680
Activos fiscales		91,164	330,895
Otros activos		607,235	598,369
Total activos		28,814,745	27,645,057
Pasivos fiscales		574,042	359,342
Otras cuentas por pagar y provisiones	14	1,385,534	1,055,377
Total pasivos		1,959,576	1,414,719
Patrimonio			
Fondos propios			
Capital social pagado	19	4,980,000	4,980,000
Reservas patrimoniales		2,803,957	2,709,649
Resultados acumulados		<u>18,921,737</u>	<u>18,387,329</u>
		26,705,694	26,076,978
Otro resultado integral neto		149,475	153,360
Ajustes de transición		-	-
Total patrimonio		26,855,169	26,230,338
Total pasivo mas patrimonio		28,814,745	27,645,057
Cuentas de orden	23	3,258,345,147	4,604,703,914

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de situación financiera fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Enrique Zamora Llanes, Gerente general. (f) Lic. Osval Moisés Cerrato Paladino, Contador general.

LAFISE VALORES, S. A.
 (Managua, Nicaragua)

Estado de resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Ingresos financieros			
Ingresos por operaciones bursátiles		8,769,988	9,479,935
Ingresos financieros por efectivo		16,645	38,860
Ingresos financieros por inversiones	15	1,626,466	802,007
		10,413,099	10,320,802
Margen financiero antes de mantenimiento de valor			
Ingresos (gastos) netos por mantenimiento de valor	17	10,413,099	10,320,802
		(66,192)	(842)
Margen financiero, bruto		10,346,907	10,319,960
Resultados por deterioro de activos financieros		-	6,654
Margen financiero, neto después de deterioro de activos financieros		10,346,907	10,313,306
Ingresos (gastos) operativos, neto	16	(79,163)	(43,033)
Resultado operativo		10,267,744	10,270,273
Resultados por participación en asociadas, negocios conjuntos y subsidiarias		2,200	7,300
Resultado después de ingresos y gastos operativos		10,269,944	10,277,573
Ajustes netos por diferencial cambiario	24	7,018	220,178
Resultado después de diferencial cambiario		10,276,962	10,497,751
Gastos de administración		9,025,215	9,967,584
Resultados de operaciones antes de impuestos y contribuciones por leyes especiales		1,251,747	530,167
Contribuciones por leyes especiales	20	93,825	91,197
Gasto por impuesto sobre la renta	12	529,207	306,597
Resultado del ejercicio		628,715	132,373

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de resultados fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Enrique Zamora Llanes, Gerente general. (f) Lic. Osval Moisés Cerrato Paladino, Contador general.

LAFISE VALORES, S. A.
 (Managua, Nicaragua)

Estado de otro resultados integral

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	<u>Nota</u>	<u>2024</u>	<u>2023</u>
Resultado del ejercicio		628,715	132,373

Otro resultado integral**Partidas que no se reclasificarán al resultado del ejercicio****Reservas para obligaciones laborales al retiro**

Resultados por valoración	(5,550)	(2,983)
Impuestos a las ganancias relacionadas con los componentes de Otro Resultado Integral		
Impuestos a las ganancias relacionadas con partidas que no se reclasifican	1,666	894
Total otro resultado integral	(3,884)	(2,089)
Total resultados integrales	624,831	130,284

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de otro resultado integral fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Enrique Zamora Llanes, Gerente general. (f) Lic. Osval Moisés Cerrato Paladino, Contador general.

LAFISE VALORES, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de cambios en el patrimonio

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	Nota	Capital suscrito	Capital social pagado	Reservas patrimoniales	Resultados acumulados	Total fondos propios	Otros resultados integrales	Aumento y disminución por ajustes de transición	Total patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2022		4,980,000	4,980,000	2,689,794	18,274,812	25,944,606	155,448	-	26,100,054
Resultado del ejercicio		-	-	-	132,373	132,373	-	-	132,373
Otros cambio en el patrimonio		-	-	-	-	-	-	-	-
Otro resultado integral		-	-	-	-	-	(2,983)	-	(2,983)
Impuestos a las ganancias relacionadas con los componentes de Otro Resultado Integral		-	-	-	-	-	894	-	894
Total resultados integrales		4,980,000	4,980,000	2,689,794	18,407,185	26,076,979	153,359	-	26,230,338
Otras transacciones del patrimonio									
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal		-	-	-	19,856	(19,856)	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	19	4,980,000	4,980,000	2,709,650	18,387,329	26,076,979	153,359	-	26,230,338
Resultado del ejercicio		-	-	-	628,715	628,715	-	-	628,715
Otros cambio en el patrimonio		-	-	-	-	-	(5,550)	-	(5,550)
Otro resultado integral		-	-	-	-	-	1,666	-	1,666
Impuestos a las ganancias relacionadas con los componentes de Otro Resultado Integral		-	-	-	-	-	1,666	-	1,666
Total resultados integrales		4,980,000	4,980,000	2,709,650	19,016,044	26,705,694	149,475	-	26,855,169
Otras transacciones del patrimonio									
Traspaso de los resultados acumulados a reserva legal		-	-	-	94,307	(94,307)	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	19	4,980,000	4,980,000	2,803,957	18,921,737	26,705,694	149,475	-	26,855,169

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cambios en el patrimonio fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Enrique Zamora Llanes, Gerente general. (f) Lic. Osval Moisés Cerrato Paladino, Contador general.

LAFISE VALORES, S. A.
(Managua, Nicaragua)

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	Nota	2024	2023
Flujos de efectivo de las actividades de operación			
Resultado del ejercicio		628,715	132,373

Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de operación

Efectos cambiarios	11	66,192	(194,869)
Depreciaciones		174,853	189,154
Gasto por impuesto sobre la renta	12	529,207	306,597
Total ajustes		1,398,967	433,255
(Aumento) disminución neto de los activos de operación			
Cuentas por cobrar		(376,762)	(405,715)
Otros activos		230,865	511,775
Rendimiento sobre inversiones		(769,034)	(87,974)
Aumento (disminución) neto de los pasivos de operación			
Provisiones		239,240	45,336
Otros pasivos		(293,667)	(211,769)
Total efectivo utilizado en actividades de operación		(969,358)	(148,347)
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de operación		429,609	284,908

Flujos de efectivo de las actividades de inversión**Pagos:**

Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)		(535,657)	(20,152,091)
Adquisición de activos materiales		(17,849)	(115,470)

Cobros:

Instrumentos de deuda a costo amortizado (activo)			17,371,555
Efectivo neto (utilizado en) provisto por actividades de inversión		(553,506)	(2,896,006)

Aumento (disminución) neto del efectivo y equivalentes de efectivo

Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio		5,180,645	7,791,743
Total de efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio		5,056,748	5,180,645

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Enrique Zamora Llanes, Gerente general. (f) Lic. Osval Moisés Cerrato Paladino, Contador general.

LAFISE VALORES, S. A.

(Managua, Nicaragua)

Estado de cuentas de orden

Al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en córdobas)

	Nota	2024	2023
Cuentas de orden deudoras	23	3,258,345,147	4,604,703,914
Instrumentos en centrales de custodia nacionales por cuenta de terceros		3,236,287,202	4,584,774,437
Instrumentos de deuda de empresas privadas		3,216,306,073	4,564,793,308
Instrumentos de deuda de empresas privadas		19,981,129	19,981,129
Instrumentos en centrales de custodia nacionales por cuenta propia		19,250,000	2,250,000
Instrumentos de deuda gubernamental		19,250,000	2,250,000
Instrumentos en poder de otras instituciones por cuenta propia		2,277,945	17,149,477
Instrumentos de deuda de instituciones financieras		2,196,745	17,070,477
Instrumentos de deuda de empresas privadas		81,200	79,000
Instrumentos en poder del Puesto de Bolsa por cuenta propia		530,000	530,000
Instrumentos de deuda de empresas privadas		530,000	530,000
Cuentas de orden acreedoras		3,258,345,147	4,604,703,914

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros. El presente estado de cuentas de orden fue aprobado por la Junta Directiva bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

(f) Ing. Enrique Zamora Llanes, Gerente general. (f) Lic. Osval Moisés Cerrato Paladino, Contador general.

LAFISE VALORES, S.A.

Estos estados financieros fueron auditados por la firma KPMG S.A. La opinión de los auditores independientes, con los estados financieros y notas fue conocido, resuelto y autorizado por los miembros de la Junta Directiva y Junta General de Accionistas y se encuentran disponibles en su totalidad en la siguiente página web: <https://www.lafise.com/valores/acerca-de-lafise-valores/estados-financieros>

(f) Ing. Enrique Zamora Llanes, Gerente general. (f) Lic. Osval Moisés Cerrato Paladino, Contador general.

Reg. 2025-01108 – M. 99326881 – Valor C\$ 665.00

Informe de los auditores independientes

A la Junta Directiva y a los Accionistas de Corporación Agrícola, S. A.

Nuestra opinión calificada

En nuestra opinión, excepto por los efectos del asunto descrito en la sección *Fundamento para la opinión calificada* de nuestro informe, los estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos materiales, la situación financiera consolidada de Corporación Agrícola, S. A. y subsidiarias (“Grupo”) al 31 de diciembre de 2024, así como su desempeño financiero consolidado y sus flujos de efectivo consolidados por el año terminado en esa fecha de conformidad con las Normas de Contabilidad NIIF.

Lo que hemos auditado

Los estados financieros consolidados del Grupo comprenden:

- El balance general consolidado al 31 de diciembre de 2024;
- El estado consolidado del resultado integral por el año terminado en esa fecha;
- El estado consolidado de cambios en el patrimonio por el año terminado en esa fecha;
- El estado consolidado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha; y
- Las notas a los estados financieros consolidados, que incluyen políticas contables materiales y otra información explicativa.

Fundamento para la opinión calificada

A como se describe en la nota 36 a los estados financieros consolidados, el Grupo no consolidó los estados financieros de su subsidiaria Industrias San Francisco, S. A. por el período de 10 meses que terminó el 31 de octubre de 2023. Esto llevó a que calificáramos la opinión de las cifras correspondientes de 2023. No obstante, esta situación no afecta nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2024 y por el año que terminó en esa fecha.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión calificada.

Independencia

Somos independientes del Grupo de conformidad con el Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y los requerimientos de ética e independencia emitidos por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (SIBOIF), que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en la República de Nicaragua. Hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el código Ética del IESBA y los requerimientos de ética e independencia de la SIBOIF.

Asunto clave de auditoría

Los asuntos clave de auditoría son asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron lo más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados tomados en su conjunto y para formarnos nuestra opinión de auditoría al respecto, y no emitimos una opinión separada sobre los mismos. En adición al asunto descrito en la sección de *Fundamentos para la opinión calificada*, hemos determinado el asunto descrito abajo como un asunto clave de auditoría a ser comunicado en nuestro informe.

Asunto clave de auditoría	Como abordamos el asunto clave de auditoría
<p><i>Reconocimiento de ingresos procedentes de contratos con clientes</i></p> <p>Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024 los ingresos procedentes de contratos con clientes ascienden a C\$9,010,443,238 y comprenden principalmente ventas de productos locales. Estos ingresos se reconocen al momento de transferir el control de los productos, siendo esto cuando los productos se entregan al cliente. Este es el punto en el tiempo en el que el cliente ha aceptado y tiene control sobre los mismos, y la obligación de pago es incondicional. El riesgo que los ingresos no se reconozcan apropiadamente, representa un asunto clave de auditoría debido al alto número de transacciones de ventas y la significatividad financiera de los ingresos en relación con los estados financieros consolidados.</p> <p>Véase Nota 24 a los estados financieros consolidados.</p>	<p>Los principales procedimientos de auditoría se indican a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Entendimos, evaluamos y probamos, sobre una base selectiva, los controles claves relacionados con el reconocimiento de los ingresos, incluyendo los controles de información y tecnología (IT) relacionados. <input type="checkbox"/> Evaluamos que la política contable de reconocimiento de ingresos esté alineada con las Normas de Contabilidad NIIF. <input type="checkbox"/> Probamos que los ingresos se estén reconociendo en un punto en el tiempo, sobre muestras selectivas de transacciones, comparando las cantidades y precios de las facturas de ventas con respecto a las fechas de entrega y aceptación de los productos por parte del cliente. <input type="checkbox"/> Probamos transacciones en días previos y posteriores a fin de año para verificar que las ventas se hayan registrado en el período correcto. <input type="checkbox"/> Ejecutamos pruebas selectivas sobre cuentas por cobrar a clientes originadas por venta de productos, mediante confirmación directa a esos clientes, así como la conciliación de los cobros posteriores recibidos para cancelar estas cuentas por cobrar. <input type="checkbox"/> Verificamos lo adecuado de las divulgaciones de ingresos en nota a los estados financieros consolidados.

Responsabilidades de la gerencia y de los responsables del gobierno del Grupo en relación con los estados financieros consolidados

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas de Contabilidad NIIF y del control interno que la gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la gerencia es responsable de evaluar la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y utilizando la base de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia tenga la intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno del Grupo son responsables de la supervisión del proceso de reportes de información financiera del Grupo.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o a error no relacionado con fraude, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o a error no relacionado con fraude y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios tomadas con base en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros consolidados, ya sea por fraude o error, diseñamos y, realizamos procedimientos de auditoría que respondan a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material resultante de fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error no relacionado con fraude, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la evasión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso apropiado por la gerencia de la base de contabilidad de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones correspondientes en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Grupo deje de continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- Planificamos y efectuamos la auditoría de Grupo para obtener evidencia suficiente y apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las entidades o unidades de negocio que conforman el Grupo como un fundamento para formar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo de auditoría efectuado para fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Grupo en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y la oportunidad de la auditoría, así como los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno del Grupo una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y hemos comunicado todas las relaciones y demás asuntos que puedan razonablemente afectar a nuestra independencia y, cuando sea aplicable, las acciones tomadas para eliminar las amenazas o salvaguardas aplicadas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno del Grupo, determinamos aquellos asuntos que eran de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que, por lo tanto, son los asuntos claves de auditoría. Describimos esos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban la divulgación pública del asunto, o cuando, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

(f) David Urcuyo Báez, Contador Público Autorizado

27 de mayo de 2025

Corporación Agrícola, S. A. y subsidiarias
 (compañía nicaragüense, subsidiaria de Grain Hill
 Corporation, S. A. con domicilio en Panamá)
 Balance general consolidado
 31 de diciembre de 2024
(expresados en córdobas - Nota 2)

	2024	2023
Activos		
Activo corriente		
Efectivo (Nota 7)	C\$ 284,636,118	C\$ 70,837,459
Cuentas por cobrar a clientes (Nota 8)	1,160,810,469	919,245,520
Activos mantenidos para la venta (Nota 9 y 36)	133,374,515	139,540,598
Activo financiero a costo amortizado	3,160,677	-
Otros activos financieros a costo amortizado (Nota 10)	509,964,388	345,894,825
Cuentas y documentos por cobrar a partes relacionadas (Nota 11)	482,736,490	474,203,132
Inventarios (Nota 12)	1,621,305,239	1,180,606,300
Otros activos (Nota 18)	<u>26,603</u>	<u>72,169</u>
Total activo corriente	<u>4,196,014,499</u>	<u>3,130,400,003</u>
Activo no corriente		
Cuentas y documentos por cobrar a partes relacionadas (Nota 11)	C\$ 228,273,402	C\$ 225,357,135
Otros activos financieros a costo amortizado (Nota 10)	1,216,866	8,167,247
Inversiones contabilizadas bajo el método de participación (Nota 13)	15,104,274	12,519,114
Activos financieros a valor razonable a través de otros resultados integrales (Nota 14)	256,514,034	256,514,034
Propiedad, planta y equipos (Nota 15)	1,571,088,222	1,598,740,842
Activos por derecho de uso (Nota 16)	20,460,361	19,141,180
Activos intangibles (Nota 17)	6,320,510	16,378,500
Otros activos (Nota 18)	<u>33,140,528</u>	<u>22,506,048</u>
Total activo no corriente	<u>2,132,118,197</u>	<u>2,159,324,100</u>
Total activos	<u>C\$ 6,328,132,696</u>	<u>C\$ 5,289,724,103</u>
Pasivos y patrimonio		
Passivo corriente		
Préstamos por pagar (Nota 19)	C\$ 1,762,614,697	C\$ 1,725,890,504
Documentos por pagar (Nota 20)	359,864,099	386,390,267
Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas (Nota 11)	868,126,830	513,755,625
Proveedores	1,039,869,493	404,590,181
Pasivo por arrendamiento (Nota 16)	12,283,446	13,058,258
Impuesto sobre la renta por pagar (Nota 33)	148,959,541	437,257,071
Cuentas por pagar y gastos acumulados (Nota 21)	<u>174,894,746</u>	<u>213,218,003</u>
Total pasivo corriente	<u>4,366,612,852</u>	<u>3,694,159,909</u>
Passivo no corriente		
Préstamos por pagar (Nota 19)	C\$ 744,971,522	C\$ 601,987,067
Documentos por pagar (Nota 20)	52,821,542	3,340,319
Pasivo por arrendamiento (Nota 16)	10,671,079	10,008,186
Obligaciones post-empleo (Nota 22)	43,624,964	41,732,593

Cuentas y documentos por pagar a partes relacionadas (Nota 11)	42,613,289	50,670,635
Impuesto sobre la renta diferido (Nota 33)	66,595,757	57,119,047
Total pasivo no corriente	961,298,153	764,857,847
Total pasivo	5,327,911,005	4,459,017,756
Patrimonio		
Atribuible a propietarios de la controladora		
Capital social autorizado, suscrito y pagado (Nota 34)	476,176,000	476,176,000
Capital social preferente (Nota 34)	348,028,158	262,998,840
Reserva legal (Nota 2.21)	47,617,691	47,617,691
Superávit por revaluación (Nota 35)	55,695,277	8,508,572
Efecto de conversión de moneda	16,652,855	16,652,855
Utilidades retenidas (Déficit acumulado)	29,796,514	(2,656,945)
	973,966,495	809,297,013
Participaciones no controladoras	26,255,196	21,409,334
Total patrimonio	1,000,221,691	830,706,347
Total pasivos y patrimonio	C\$ 6,328,132,696	C\$ 5,289,724,103

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados

(f) Ruth de los Ángeles López López, Gerente Financiero Corporación Agrícola, S.A (AGRI-CORP)

Corporación Agrícola, S. A. y subsidiarias
 (compañía nicaragüense, subsidiaria de Grain Hill
 Corporation, S. A. con domicilio en Panamá)
 Estado consolidado del resultado integral
 Por el año que terminó el 31 de diciembre de 2024
(expresados en córdobas - Nota 2)

	2024	2023
Ingresos procedentes de contratos con clientes (Nota 24)	C\$9,010,443,238	C\$9,355,895,570
Costo de ventas (Nota 25)	<u>(7,539,860,126)</u>	<u>(7,967,257,505)</u>
	1,470,583,112	1,388,638,065
Gastos		
Gastos de mercadeo y ventas (Nota 26)	(562,260,236)	(573,616,923)
Gastos de administración (Nota 27)	(151,041,897)	(150,376,398)
Gastos de tráfico de almacenes (Nota 28)	(215,360,471)	(197,510,015)
Otros gastos (Nota 30)	(209,248,155)	(239,524,557)
Otros ingresos	<u>24,995,050</u>	<u>69,212,845</u>
	357,667,403	296,823,017
Gastos financieros (Nota 31)	<u>(275,824,274)</u>	<u>(262,177,780)</u>
Pérdida cambiaria, neta	(3,682,989)	(32,726,261)
Ingresos financieros (Nota 32)	<u>53,045,676</u>	<u>35,771,615</u>
	131,205,816	37,690,591
Porcentaje de participación en utilidad neta de asociadas contabilizadas bajo el método de participación (Nota 13)	<u>2,585,160</u>	<u>856,420</u>
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	133,790,976	38,547,011

Provisión para el impuesto sobre la renta (Nota 33)	(91,567,028)	(458,130,322)
Utilidad (pérdida) neta	42,223,948	(419,583,311)
<i>Otros resultados integrales que podrían posteriormente reclasificarse a resultados del período</i>		
Efecto de conversión de moneda		
Otros resultados integrales que no serán reclasificados a resultados del año		180,394
Revaluación de terrenos (Nota 15)	49,888,495	-
Efecto de cambio de tasa	(105,787)	-
Total resultados integrales del año	C\$ 92,006,656	C\$ (419,402,917)
<i>Utilidad (pérdida) neta atribuible a:</i>		
Propietarios de la controladora	C\$ 39,709,969	C\$ (421,735,498)
Participaciones no controladoras	2,513,979	2,152,187
	C\$ 42,223,948	C\$ (419,583,311)
<i>Total resultados integrales atribuible a:</i>		
Propietarios de la controladora	C\$ 89,674,773	C\$ (421,555,104)
Participaciones no controladoras	2,331,883	2,152,187
	C\$ 92,006,656	C\$ (419,402,917)

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros consolidados

(f) Ruth de los Ángeles López López, Gerente Financiero Corporación Agrícola, S.A (AGRI-CORP)

Reg. 2025-01116 - M. 99561544 - Valor C\$ 95.00

**ALIANZA POR LA REPUBLICA
J0110000194131
Posición Financiera, Balance General al 31/Dic/2024
Saldos en Cordobas**

A C T I V O

ACTIVO CIRCULANTE	CIRCULANTE
CAJA EN MONEDA NACIONAL	346,318.60

Total ACTIVO CIRCULANTE

346,318.60

P A S I V O

CUENTAS POR PAGAR	28,352,443.46
CUENTAS POR PAGAR	28,352,443.46
Total CUENTAS POR PAGAR	28,352,443.46
OBLIGACIONES INSS	39,573.17
SUMA DEL PASIVO	28,392,016.63

C A P I T A L**PATRIMONIO DEL PARTIDO**

Total PATRIMONIO DEL PARTIDO	0.00
------------------------------	------

DEFICIT Y/O SUPERAVIT ACUMULADO	-26,944,690.85
Utilidad o Pérdida del Ejercicio	-1,101,007.18

SUMA DEL CAPITAL	-28,045,698.03
-------------------------	----------------

SUMA DEL ACTIVO	346,318.60	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	346,318.60
------------------------	------------	----------------------------------	------------

(f) Elaborado Por Lic. Sergio Enrique Rivas G. Contador General. (f) Autorizado Por Ing. Carlos Jose Canales Representante Legal

UNIVERSIDADES

Reg. 2025-TP17595 – M. 9120175 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el Registrado: Número **6937**, Folio **937**, Tomo **XV**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

CHESLY ROCKY AURELIO MOORE. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 601-270994-0004N**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Puertos y Aeropuertos. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Administración de Puertos y Aeropuertos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17596 – M. 7281249 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6938**, Folio **938**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

DAVIANA VERONICA DEVIS FLORES. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 606-210696-1000P**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17597 – M. 7168490 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6939**, Folio **939**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

DIANA YANNETH MORAGA GONZALEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 603-270583-0001D**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17598 – M. 7854665 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6940**, Folio **940**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

HEYSELL DAMARIS GONZALEZ RODRIGUEZ.

Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 603-160587-0002J**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17599 – M. 8285571 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6942**, Folio **942**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

LIGIA MARIA MOODY CHOW. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-030465-0000D**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17600 – M. 7626190 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU),

certifica que bajo el registrado: Número **6944**, Folio **944**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

MARYINA DEL SOCORRO URBINA HERNANDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 605-290592-0000S**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17601 – M. 8286532 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6945**, Folio **945**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

MEVERLY DAVID DIXON. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-020801-1000M**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17602 – M. 7732236 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6946**, Folio **946**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

NANCY CARVAJAL UBIETA. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-241277-0004Q**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17603 – M. 8477083 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6947**, Folio **947**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

ROSA MARIANA GARCIA PEREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 601-070693-0000B**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año

2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17604 – M. 7274193 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6948**, Folio **948**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

JIMMY ELIECT HERNANDEZ AMADOR. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 603-280594-1001H**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17605 – M. 34111144 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6951**, Folio **951**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

BARBIE MINERVA DOWNS HANSACK. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 626-190773-0001D**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil

veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17606 – M. 8302937 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6952**, Folio **952**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

MINERVA RUBELINA GOMEZ BARRERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 601-290196-0001B**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17607 – M. 9406531 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6953**, Folio **953**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales

que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

ALLAN JOSE MATUS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **603-080478-0001H**, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17608 – M. 34110970 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6954**, Folio **954**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

DEMMIS JOHN BENARD ALLEN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **626-161182-0001Y**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17609 – M. 34111276 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6955**, Folio **955**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

JUAN PABLO TOLEDO DOWNS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad No. **601-201084-0003H**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17610 – M. 7815533 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6957**, Folio **957**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

ADALUZ MARSHELY VELIZ HUNTER. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-251290-0006G**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin

López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17611 – M. 9503298 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6958**, Folio **958**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

ANA RUTH MORAZAN HODGSON. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-240279-0001L**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17612 – M. 7302861 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6959**, Folio **959**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

DELFINA ZAMORA OLAYO. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-241266-0000V**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil diecisiete

los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17613 – M. 8284485 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6960**, Folio **960**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

ENA SILVIA HENRIQUEZ ALVARADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-230593-002D**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17614 – M. 7179547 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la

Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6961**, Folio **961**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

FRANCISCA MAGALY BENITEZ MENDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 603-020476-0001F**, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17615 – M. 8284927 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6962**, Folio **962**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

GRECIA ALARCON WILLIAMS. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-070384-0000C**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin

López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17616 – M. 8284254 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6963**, Folio **963**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

LILIETH JHOVIRA LARA JOSE. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-280699-1003B**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17617 – M. 7283685 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6964**, Folio **964**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

LIUZMA LISBETH LOPEZ GONZALEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 615-080899-1000P**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil

veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS República de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17618 – M. 7302594 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6965**, Folio **965**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

RICHELDA SERAPIO WILSON. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 607-121166-0007D**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil diecisésis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17619 – M. 7338226 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6966**, Folio **966**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

RUISNA ERNESTO EFRAIN. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-091178-0003U**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17620 – M. 8283111 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6967**, Folio **967**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

SHERAN NIXON FELIPE. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-230387-0005B**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17621 – M. 8285975 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6969**, Folio **969**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

CHESTER CRUZ CLARANS. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-110795-0000C**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17622 – M. 8283833 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6970**, Folio **970**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

EVER CASTILLO ERANTS. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 607-250989-0007T**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17623 – M. 8283602 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6971**, Folio **971**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

JODY RODRIGO LAW ROBINSON. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 612-220190-000J**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17624 – M. 7226731 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6972**, Folio **972**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

MELKIN URIEL URBINA GUTIERREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 615-310394-1000J**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17625 – M. 8284028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6973**, Folio **973**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

VLADIMIR VANEGAS GONZALES. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-140892-0003K**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica

de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17626 – M. 8284028 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6974**, Folio **974**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

CLARIBEL GUEVARA ROJAS. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-070492-0000Q**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17627 – M. 1643634 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6975**, Folio **975**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ESMILSA DEL CARMEN JARQUIN DIAZ. Natural

de Nicaragua con documento de identidad **No. 612-100993-0001U**, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17628 – M. 7177346 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6976**, Folio **976**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

ESTHER JEANNETH RIOS DIAZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 603-310883-0000F**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17629 – M. 8287334 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6977**, Folio **977**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

INDIANA LISBETH PATTERSON MAIRENA. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-100783-0000Q**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17630 – M. 7458657 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6979**, Folio **979**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

ROSINA ERNESTO EFRAIN. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-041077-0001F**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin

López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17631 – M. 8283345 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6980**, Folio **980**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

SALMA HERMENCIA PADILLA MARSHALL. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-170694-0004T**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17632 – M. 7916843 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6981**, Folio **981**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

EDWIN ALEXANDER ZAMORA NICHO. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 607-180192-0003F**, ha aprobado en el mes de octubre del año

dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17633 – M. 8287967 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6982**, Folio **982**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

GERARDO RIVAS YUNKIATH. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-260480-0001X**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17634 – M. 8285119 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la

Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6983**, Folio **983**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

MARIO ROBERTO LEMAN COLEMAN. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-100787-0000T**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17635 – M. 1714132 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6984**, Folio **984**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

ODANEL ANTONIO ROMERO ZAMORA. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 611-170994-0001M**, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin

López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17636 – M. 8287545 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6985**, Folio **985**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

BIELKA ELIEXA FENLY BLANCO. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-041290-000W**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17637 – M. 34121727 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6986**, Folio **986**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

EMMA ROSA SUAREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 615-290473-0000N**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintitrés

los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17638 – M. 8286914 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6987**, Folio **987**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

MEVIS SOLORIZANO TUCKER. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 607-021187-0007S**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17639 – M. 8288711 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la

Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **6988**, Folio **988**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Arte y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

EXDEL CAIN CRISTOBAL CASTRO. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-220495-1001U**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17640 – M. 7210934 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6990**, Folio **990**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

MARIBEL DEL SOCORRO AGUILAR DUARTE. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 605-010787-0001X**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Física – Matemática.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17641 – M. 1642280 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6992**, Folio **992**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

DINATRE DAVIS SEBASTIAN. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 611-090282-0002Q**, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física – Matemática.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17642 – M. 8569228 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6993**, Folio **993**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

LEONIE ALEXANDER COREA CAMPBELL. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 602-080682-0000F**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención

en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Física – Matemática.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17643 – M. 7905099 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6994**, Folio **994**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

KROLL WILSON LACKWOOD. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 607-040890-0004H**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media con Mención en Física – Matemática.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17644 – M. 7797782 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6995**, Folio **995**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades,

que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

MINERVA PEREZ GALEANO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **604-030674-0001Y**, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17645 – M. 7350025 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6996**, Folio **996**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

MICHAEL HERRERA WEBSTER. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **607-230192-0005T**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17646 – M. 8602547 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **6998**, Folio **998**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

DARWIN FRANCISCO RAUDEZ GONZALEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-030389-0002W**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media con Mención en Historia y Geografía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17647 – M. 7552685 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7000**, Folio **1000**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

EDELMIRA MOLINA ATIMOS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **608-231069-0003S**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil diez los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Psicopedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Psicopedagogía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17648 – M. 7238615 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7002**, Folio **1002**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias y Tecnología, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” POR CUANTO:

MARVIN ANTONIO ESCOTO SANDIGO. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **No. 603-270684-0003G**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agroforestal. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Agroforestal.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17649 – M. 7193842 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7003**, Folio **1003**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias y Tecnología, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” POR CUANTO:

DAYANI LISBETH ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **No. 121-030501-1000A**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan

de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera Agrónoma.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17650 – M. 7150614 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7004**, Folio **1004**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias y Tecnología, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” POR CUANTO:

FERNANDO JOSE OROZCO ESPINOZA. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **No. 123-230888-0000N**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Agronómica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Agrónomo.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17651 – M. 34308878 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el Registrado: Numero **7005**, Folio **1005**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ingeniería, Industria y Construcción, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY, POR CUANTO:**

CESAR YASAMIR VILLACHICA PEREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-111000-1004H**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17652 – M. 7909501 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7007**, Folio **1007**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias y Tecnología que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

JAYSON ADONIS CALERO. Natural de Nicaragua con documento de Identidad No. **601-030295-0003J**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero de Sistemas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17653 – M. 7242977 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7008**, Folio **1008**, Tomo **XV**

del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias y Tecnología que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

JEYLIN INGINIA MARTINEZ LIRA. Natural de Nicaragua con documento de Identidad No. **522-050701-100R**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera de Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17654 – M. 7197698 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7009**, Folio **1009**, Tomo **XV** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias y Tecnología que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

SHIRLEY EMILEYSI LOPEZ JARQUIN. Natural de Nicaragua con documento de Identidad No. **604-060799-100M**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería de Sistemas de Información. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniera de Sistemas de Información.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17655 – M. 7621331 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7011**, Folio **1011**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias y Tecnología que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ABEL ABELINO CHAMORRO TORREZ. Natural de Nicaragua con documento de Identidad **No. 626-150595-0000L**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia con Mención en Veterinaria. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Zootecnia con Mención en Veterinaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17656 – M. 7193448 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7012**, Folio **1012**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias y Tecnología que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

ERICK ALFREDO SILES LUQUEZ. Natural de Nicaragua con documento de Identidad **No. 604-210895-0000L**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Zootecnia con Mención en Veterinaria. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero en Zootecnia con Mención en Veterinaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17657 – M. 7762838 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7013**, Folio **1013**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

JORLIN MAGALI LACKWOOD MERCADO. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-171084-0000U**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Enfermería con Mención en Salud Comunitaria. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Enfermería con Mención en Salud Comunitaria.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17658 – M. 1726785 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7014**, Folio **1014**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

BETY MARITZA MACARIO FRITZS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 611-070194-001N**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Enfermera Profesional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17659 – M. 7445434 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7016**, Folio **1016**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

BYRON JONATHAN BOBADILLA HODGSON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 601-291100-1006F**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17660 – M. 7312041 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7017**, Folio **1017**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

CARMELA ISABEL QUINTERO BORCK. Natural de

Nicaragua, con documento de identidad **No. 607-020293-0002V**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17661 – M. 7297106 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7018**, Folio **1018**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

DONALD ERNESTO MAYORGA ALVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 607-140699-1000A**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17662 – M. 7137786 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la

Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7020**, Folio **1020**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

KATHERINE MELINDA LEON URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 121-240302-1000C**, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17663 – M. 7136618 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7022**, Folio **1022**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

NANCY PAOLA MATUS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 604-230502-1001P**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17664 – M. 8616196 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7023**, Folio **1023**, Tomo **XVI** el libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

NAYELY JOMAIRA HODGSON GAMBOA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 627-091203-1000X**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17665 – M. 8286129 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7025**, Folio **1025**, Tomo **XVI** el libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

WENDY MARIA ZACARIAS RIVERA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 608-090194-0002R**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**.

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de junio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 20 de junio del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17666 - M. 8620823 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7184**, Folio **1184**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” POR CUANTO:

DORA IRMA HODGSON CASTILLO. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-050483-0000N**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17667 - M. 9063178 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7185**, Folio **1185**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título

que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” POR CUANTO:

GIOVANNIA ITZELL LEON MATUTE. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-130595-0002Y**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17668 - M. 7480311 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7186**, Folio **1186**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” POR CUANTO:

KEIYANA SHIANDY CLAIR CARDONA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-220299-1000M**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17669 - M. 34394448 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7187**, Folio **1187**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

MARIA JOSE CARTER MASIS. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-230393-0001S**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil diecisésis los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17670 - M. 8577152 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7189**, Folio **1189**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

RUTH ESTHER SILVA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **122-270190-0002A**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17671 - M. 34293552 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7191**, Folio **1191**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

ZORAYA ANABELL TINOCO GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-080794-000E**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17672 - M. 9258220 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7193**, Folio **1193**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

HEIZEL YAOSKA THYNE SINCLAIR. Natural de Nicaragua con documento de identidad No. **601-180601-1000M**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Puertos y Aeropuertos. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Administración de**

Puertos y Aeropuertos. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17673 - M. 34372061 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7194**, Folio **1194**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” POR CUANTO:

ABDUL GOFFUR SOLARI MONDOL. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 601-060481-0000B**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Administración de Puertos y Aeropuertos. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Administración de Puertos y Aeropuertos.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17674 - M. 9340157 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7196**, Folio **1196**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título

que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” POR CUANTO:

ANAYANCI MEDINA CASTILLO. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 601-281297-0002R**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17675 - M. 8617437 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7199**, Folio **1199**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” POR CUANTO:

YANDRA YANINA ALVAREZ TOM. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 601-170102-1001X**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17676 - M. 34316870 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7201**, Folio **1201**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

DONALD ENRIQUE BARRIOS VIDAURRE. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 601-040393-0003D**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17677 - M. 8561174 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7202**, Folio **1202**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

ELMER KU MASIS. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 605-241201-1001K**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin

López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17678 - M. 8618163 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7203**, Folio **1203**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

NORLIN GAMALIEL PEREZ HERNANDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 603-291299-1003F**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17679 - M. 9357115 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7206**, Folio **1206**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

MERRY ANN MAZANTO DUARTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 601-281002-1001F**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme

el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17680 - M. 9090414 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7207**, Folio **1207**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias Económicas y Sociales que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

CLIFFORD ARTURO BRITTON CALDERON. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 601-120669-0000S**, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Derecho. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17681 - M. 8289019 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7223**, Folio **1223**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título

que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY" POR CUANTO:**

LILY LINETH MCCOY TAYLOR. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 608-091181-000A**, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesora de Educación Media con Mención en Ciencias Naturales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17682 - M. 34390531 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el Registrado: Numero **7226**, Folio **1226**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ingeniería, Industria y Construcción, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY, POR CUANTO:**

HARVEY ALEXANDER HUNTER FOX. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 001-211200-1044B**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17683 - M. 34372029 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el Registrado: Número **7227**, Folio **1227**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ingeniería, Industria y Construcción, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY, POR CUANTO:**

RONALD JAVIER RIVERA MURILLO. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 616-281098-1000T**, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17684 - M. 7158395 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7231**, Folio **1231**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" **POR CUANTO:**

ADALILA YAMILETH SANCHEZ BERMUDEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 601-090997-0003G**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Enfermera Profesional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f)

Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17685 - M. 34165805 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7232**, Folio **1232**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" **POR CUANTO:**

BECKY SALLETH CHRISTIAN ELLIS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 601-100595-1000C**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Enfermera Profesional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17686 - M. 34253151 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7233**, Folio **1233**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" **POR CUANTO:**

DARIETH DARRELIS PARCHMAN HEBBERT. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 601-161097-0002C**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en**

Enfermera Profesional. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, once de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17687 - M. 7839757 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Número **7236**, Folio **1236**, Tomo **XVI**, del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ciencias de la Salud y Servicios Sociales, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**" POR CUANTO:

SHERAN YOVANNIE THOMPSON ALLEN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 626-131099-1002G**, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Enfermera Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17688 - M. 9162612 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el Registrado: Numero **7237**, Folio **1237**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ingeniería, Industria y Construcción, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY, POR CUANTO:**

DENIS GUILIAN SALGADO CHAVEZ. Natural de Honduras con documento de identidad **No. 070320162412**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Topografía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Topografía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17689 - M. 9041148 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el Registrado: Numero **7238**, Folio **1238**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ingeniería, Industria y Construcción, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY, POR CUANTO:**

JENNIFER NINOSKA HERNANDEZ MONTOYA. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 601-020801-1001R**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Topografía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Topografía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17690 - M. 34372118 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU),

certifica que bajo el Registrado: Numero **7239**, Folio **1239**, Tomo **XVI** del libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Ingeniería, Industria y Construcción, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY, POR CUANTO:**

MARTHA ISABEL CARMONA CENTENO. Natural de Nicaragua con documento de identidad **No. 605-300601-1001J**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Técnico Superior en Topografía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Técnico Superior en Topografía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17691 - M. 8287745 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7125**, Folio **1125**, Tomo **XVI** el libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

AIDA LISETH BOBB FLORES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 608-211085-0000X**, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veinticuatro los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Lengua y Literatura Hispánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los diez días del mes de julio del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. Lic.

Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17692 - M. 7189559 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACION

La Suscrita Directora del Registro Académico de la Bluefields Indian & Caribbean University (BICU), certifica que bajo el registrado: Numero **7216**, Folio **1216**, Tomo **XVI** el libro de Registro de Títulos del Área del Conocimiento de Educación, Artes y Humanidades, que esta oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: "**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

JOSE ISMAEL VILLEREAL FIGUEROA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad **No. 605-030389-1000B**, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Historia y Geografía. **POR TANTO:** Le extiende el Titulo de: **Profesor de Educación Media con Mención en Historia y Geografía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, Republica de Nicaragua, a los once días del mes de agosto del año 2025. El Rector de la Universidad MSc. William Kevin López Masis, el Secretario General MSc. Winston Elisha Fedrick Tucker.

Es conforme, Bluefields, 25 de agosto del año 2025. (f) Lic. Johanna Raquel Tablada Zepeda Directora de Registro Académico BICU

Reg. 2025-TP17693 - M. 86072111 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **039**, Folio **19**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CATERINE DEL CARMEN BELTRÁN MARÍN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad **Nº 487-091192-0000L**, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de

Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología Química, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17694 - M. 86044282 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **040**, Folio **20**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

EXCELEN DEL SOCORRO SILVA SALCEDO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-040302-1001V, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología Química, **POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17695 - M. 67345589 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **044**, Folio **22**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LUZ MARÍA BARAHONA CASTELLANO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-160701-1000C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología Química, **POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17696 - M. 78300453 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **049**, Folio **24**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SANDRA ISABEL CASTELLÓN ESPINOZA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 490-160801-1000Q, ha aprobado en el mes de Junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología Química, **POR TANTO: le extiende el Título de Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17697 - M. 81211770 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número

052, Folio **26**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YADIRA YALISETH MONTENEGRO MORALES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 490-211295-1000R, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17698 - M. 85636222 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **053**, Folio **26**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

YAOSKA BELÉN RUGAMA OROZCO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-040502-1003L, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Biología Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17699 - M. 76814552 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **060** Folio **30**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DILCIA MARA ORDOÑEZ REYES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-180800-1002K, ha aprobado en el mes de septiembre el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en ciencias de la Educación con Énfasis en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Énfasis en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17700 - M. 67176742 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **061** Folio **30**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DORIBETH DE JESÚS QUINTERO DUARTE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-240300-1001P, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en ciencias de la Educación con Énfasis en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Énfasis en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17701 - M. 76821342 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **062** Folio **31**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LESTER MIGUEL CASTILLO VALENZUELA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 488-261291-0000C, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en ciencias de la Educación con Énfasis en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Énfasis en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17702 - M. 67177157 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **063** Folio **31**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SCARLETH ANALIESKA MEJÍA LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-230602-1000U, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil

veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en ciencias de la Educación con Énfasis en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Énfasis en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17703 - M. 98445759 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **086** Folio **43**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ÁNGELA DEL CARMEN ARAÚZ ROCHA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-180402-1001H, ha aprobado en el mes de mayo el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en ciencias de la Educación con Énfasis en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Énfasis en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de junio del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17704 - M. 98446270 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **087** Folio **43**, Tomo **I** del libro de Registro del Área

de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

NOEL ANTONIO CÁCERES CRUZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-281003-1002P, ha aprobado en el mes de mayo el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en ciencias de la Educación con Énfasis en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Énfasis en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de junio del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F). José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17705 - M. 81561459 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **064 Folio 32, Tomo I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

HEYDER ELIEHT SOLORIZANO TERCERO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 490-261200-1000T, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F). José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17706 - M. 77595336 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **065 Folio 32, Tomo I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

IRANIA PATRICIA FERRERA HERNÁNDEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 483-010198-1000N, ha aprobado en el mes de mayo el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (F). José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17707 - M. 81562051 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **066 Folio 33, Tomo I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JUDDELL MARABELYS RAMÍREZ JIMÉNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 488-250298-1000J, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17708 - M. 74693677 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **067** Folio **33**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KERLING JUNIETH SILES RIVERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 493-060299-1000Y, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17709 - M. 78972990 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **068** Folio **34**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LEXER AVENNER LÓPEZ CÁCERES, Natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N° 488-080896-0003N, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17710 - M. 76820842 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **069** Folio **34**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MIGUEL IVAN CRUZ HERRERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-240585-0004S, ha aprobado en el mes de marzo el año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17711 - M. 70878095 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García

Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **070** Folio **35**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

SANIA VERENICE PONCE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 483-300795-0000U, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17712 - M. 74694041 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **071** Folio **35**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

STARLING LORENA HUDIEL BRICEÑO, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 488-300402-1000E, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (F).

José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17713 - M. 78185320 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **072** Folio **36**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

VICTOR MANUEL TALAVERA PERALTA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 491-110602-1000D, ha aprobado en el mes de agosto el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17714 - M. 98297535 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **014**, Folio 7, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ÁNGEL VALDOVINO CERNA GARCÍA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 490-081098-1001K, ha aprobado en el mes de Mayo el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la**

Educación con Énfasis en Matemática, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de junio del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17715 - M. 98167769 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **015**, Folio **8**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

CARLOS ALFREDO DOLMOS OLIVERA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-201102-1003Y, ha aprobado en el mes de Mayo el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de junio del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17716 - M. 98467556 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **016**, Folio **8**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DAIR ISNAEL OLIVAS PÉREZ, Natural de Nicaragua,

con documento de Identidad N° 163-020801-1002A, ha aprobado en el mes de Mayo el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de junio del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17717 - M. 98177320 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **017**, Folio **9**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DEYDANIA DEL CARMEN MARTÍNEZ LÓPEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-130696-0002C, ha aprobado en el mes de Mayo el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de junio del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17718 - M. 98425474 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **019**, Folio **10**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Naturales, Matemáticas

y Estadística que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

ESAÚ IGNACIO AMADOR AMADOR, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-010903-1001M, ha aprobado en el mes de Mayo el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de junio del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17719 - M. 98193500 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **020**, Folio **10**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

IVAN ALBERTO BENAVIDES ZELEDÓN, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-111103-1000V, ha aprobado en el mes de Mayo el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de junio del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17720 - M. 98297757 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **021**, Folio **11**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JEYSON EFREN TORRES LUMBY, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-300603-1001F, ha aprobado en el mes de Mayo el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de junio del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17721 - M. 98605130 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **022**, Folio **11**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

LESLY KARELY VÍLCHEZ LAGOS, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-230602-1002W, ha aprobado en el mes de Mayo el año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los diez días del mes de junio del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 10 de junio del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17722 - M. 72683260 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **023**, Folio **12**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DIANA ABIGAIL RODRÍGUEZ RUGAMA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-071201-1002G, ha aprobado en el mes de Junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17723 - M. 67655457 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **024**, Folio **12**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

DIANA MARÍA IGLESIAS RUGAMA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-030897-0001M, ha aprobado en el mes de Junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los

treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17724 - M. 68297657 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **025**, Folio **13**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

KEVIN JAVIER ORTEZ UMANZOR, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°489-250400-1001X, ha aprobado en el mes de Junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17725 - M. 80435735 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **026**, Folio **13**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍA DEL ROSARIO MARADIAGA FUNEZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-101099-1002S, ha aprobado en el mes de Junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera

de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17726 - M. 68297825 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **027**, Folio **14**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MARÍANELA MARTÍNEZ PONCE, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-230998-1001T, ha aprobado en el mes de Junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con en Énfasis en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17727 - M. 77564446 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **028**, Folio **14**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD**

NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:

MEYLING SAMANTA AMADOR CÁCERES, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 489-211000-1000C, ha aprobado en el mes de Junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Biología Química, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Biología Química**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17728 - M. 77557865 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **029**, Folio **15**, Tomo I del libro de Registro del Área de Conocimiento de Ciencias Naturales, Matemáticas y Estadística, que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

RONY JOSUÉ ÚBEDA SEQUEIRA, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 481-240900-1002Q, ha aprobado en el mes de Junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Énfasis en Matemática**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de julio del año 2025. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17729 - M. 3107905 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **061** Folio **29**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Agricultura, Silvicultura, Pesca y Veterinaria que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

MELVIN JERALDÍN DÍAZ MOLINAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 454-110891-0001D, ha aprobado en el mes de mayo el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Producción Agropecuaria, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Ingeniero en Sistemas de Producción Agropecuaria** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17730 - M. 3107640 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

El Suscrito Responsable de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, certifica que en el registro: Número **073** Folio **36**, Tomo **I** del libro de Registro del Área de Conocimiento de Educación que este Departamento lleva a su cargo se inscribió el Título que dice: **LA UNIVERSIDAD NACIONAL COMANDANTE PADRE GASPAR GARCÍA LAVIANA UNCPGGL POR CUANTO:**

JADER ANTONIO SALGADO ÁLVAREZ, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 451-070681-0000H, ha aprobado en el mes de junio el año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con Mención en Idioma Inglés, **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Ciencias de la Educación con Mención en Idioma Inglés** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la Ciudad de León, República de Nicaragua; a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinticinco. La Rectora de la Universidad, Martha Lorena Guido. El

Secretario General: Oscar José Somarriba García. Es conforme, León, 30 de abril del año 2025. José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico. (F). José Alberto Cerdá Campos. Responsable de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17731 - M. 343684 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **185**, Folio: **62**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:**

XAVIER ANTONIO ROSALES TELLEZ, Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 408-300678-0000B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Diseño y Construcción, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17732 - M. 2977767 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **628**, Folio: **210**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **"LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:**

PERLA KATIUSKA AMORETTY RODRÍGUEZ,

Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 561-111299-1000H, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17733 - M. 33340646 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **649**, Folio: **217**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

JUAN CARLOS BRACAMONTE PAVÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 405-180577-0001X, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17734 - M. 74714003 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **363**, Folio: **121**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

DARLING ARACELLY NOGUERA PALMA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 408-100791-0000T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Mercadeo, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Mercadeo.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17735 - M. 30081550 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **364**, Folio: **122**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

MARÍA GUADALUPE REYES URBINA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-280395-0008W, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Técnico Superior en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía.**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17736 - M. 33660969 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **365**, Folio: **122**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

MARTIN ANTONIO DOMINGUEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-241068-0002S, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil dieciséis, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electromecánica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero Electromecánico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17737 - M. 71766573 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número:

366, Folio: **122**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

ZOILA MERCEDES MATUS TAPIA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-200184-0004W, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contabilidad Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contabilidad Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17738 - M. 34249588 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **367**, Folio: **123**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

MARLON JOSÉ LÓPEZ MENDOZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 407-280702-1000L, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Español, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Técnico Superior en Ciencias de la Educación con mención en Español.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional

Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17739 - M. 92784459 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **368**, Folio: **123**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

FRANCISCO ALEXANDER PÉREZ GONZÁLEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-271100-1042F, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17740 - M. 74559779 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **369**, Folio: **123**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA**

UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:

IDANIA MERCEDES TÉLLEZ ORTIZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-221277-0000G, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Español, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Técnico Superior en Ciencias de la Educación con mención en Español.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17741 - M. 80201695 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **337**, Folio: **113**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

ANDRÉS HUMBERTO TERCERO TINOCO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 243-060973-0000B, ha aprobado en el mes de agosto del año dos mil catorce, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Derecho, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Derecho.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintidós días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los veintitrés días del mes de

septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17742 - M. 2427894962- Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **338**, Folio: **113**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER VALDIVIA MEZA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 441-260475-0002W, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diez, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Diseño y Construcción, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17743 - M. 33409760 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **371**, Folio: **124**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:**

REBECA CAROLINA VALDIVIA LÓPEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-071093-0004J, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos,

conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17744 - M. 29998220 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **372**, Folio: **124**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:**

MARÍA DE LOS ÁNGELES SANDOVAL CANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 044-080676-0000J, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Español, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Técnico Superior en Ciencias de la Educación con mención en Español.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17745 - M. 32847330 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **373**, Folio: **125**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

KARLA GUISSELL GÓMEZ OCÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-280402-1003V, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Diseño y Construcción, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera en Diseño y Construcción.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17746 - M. 30751252 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **374**, Folio: **125**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

JURIEL ANTONIO BORGE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 127-230987-0001V, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Administración de Empresas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Administración de Empresas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional

Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17747 - M. 30054522 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **375**, Folio: **125**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

JANETH DEL CARMEN GONZÁLEZ MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 325-220278-0000P, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17748 - M. 6312242 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **376**, Folio: **126**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

LUCELIA CORINA VELÁSQUEZ RIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 363-220885-0000B, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electromecánica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniera Electromecánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17749 - M. 6312006 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **377**, Folio: **126**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

OSWALDO ANTONIO ALVAREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-101186-0046T, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electromecánica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero Electromecánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17750 - M. 30054492 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **379**, Folio: **127**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

JILENA DEL CARMEN CÁCERES PONCE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° **321-090671-0001G**, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17751 - M. 4840760 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **380**, Folio: **127**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

ROBERTO SAMUEL MAIRENA LARIOS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-300183-0005T, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veinticinco, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electromecánica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero Electromecánica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17752 - M. 29907132 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **381**, Folio: **127**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

BAYARDO ANTONIO OSORIO AMADOR. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 121-250188-0002P, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería en Diseño y Construcción, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Ingeniero en Diseño y Construcción.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17753 - M. 530054572 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **382**, Folio: **128**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su

cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

SERGIO DANIEL BAUTISTA ALFARO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 321-070992-0006N, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17754 - M. 30053682 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **383**, Folio: **128**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

MARILU DEL ROSARIO MARTÍNEZ MORALES. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 162-100876-0001E, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17755 - M. 30070462 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **385**, Folio: **129**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:**

MARVIN ANTONIO VÁSQUEZ MIRANDA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 321-191093-0006Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17756 - M. 92006463 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **386**, Folio: **129**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:**

MAURICIO JOSÉ RAYO ACUÑA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 321-140582-0002C, ha

aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17757 - M. 30053652 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **388**, Folio: **130**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA "RICARDO MORALES AVILÉS" POR CUANTO:**

LEÓNIDAS ANTONIO PÉREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 162-180878-0001L, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Maestría en Educación con Especialidad en Didáctica, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Máster en Educación con Especialidad en Didáctica.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira."

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17758 - M. 29867680 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **694**, Folio: **232**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

ROXANA MARÍA GARCÍA BLANDÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 042-300896-0000B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17759 - M. 32163252 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **696**, Folio: **232**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

JENNY ADILIA MARTÍNEZ MEDRANO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 047-210882-0000U, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía.**

Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17760 - M. 68670226 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **697**, Folio: **233**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

NATALIA ELIZABETH ALEMÁN GUTIÉRREZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-051100-1007B, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17761 - M. 29789795 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y

Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **698**, Folio: **233**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

SHIRLEY MARILIN LÓPEZ MOJICA. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 407-200584-0000X, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Ciencias Sociales.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17762 - M. 29729970 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **699**, Folio: **233**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

ESTHER IGNACIA FLORES ALVARADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-200602-1006P, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua,

a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17763 - M. 29802961 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **700**, Folio: **234**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

KATY EUNICE CAJINA SÁNCHEZ. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 042-190291-0002S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Inglés, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Inglés.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17764 - M. 75265938 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **702**, Folio: **234**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su

cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

CARLOS EDUARDO TURCAS PAVÓN. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 406-260389-0000D, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Español, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciado en Ciencias de la Educación con mención en Español.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17765 - M. 90826636 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **709**, Folio: **237**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

CRISTHIAN DEL SOCORRO PILARTE. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 401-140495-0001Q, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Matemática, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Matemática.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17766 - M. 30075836 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **711**, Folio: **237**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

MARLING CORINA HERNÁNDEZ MERCADO. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 041-181186-0004L, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17767 - M. 92422191 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **712**, Folio: **238**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

DENIA DEL SOCORRO GONZÁLEZ MEDRANO.

Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 043-030782-0000E, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Ciencias de la Educación con mención en Pedagogía.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17768 - M. 96253728 - Valor C\$ 95.00

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN

La Suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, certifica que en el Número: **752**, Folio: **251**, Tomo: **IV**, del Libro de Registro de Títulos de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, que esta Universidad lleva a su cargo, se encuentra registrado el Título que dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL MULTIDISCIPLINARIA “RICARDO MORALES AVILÉS” POR CUANTO:**

BRISA ESTHEFANNY LÓPEZ VIVAS. Natural de Nicaragua, con documento de identidad N° 001-221100-1016R, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veinticuatro, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas, **POR TANTO:** Le extiende el título de: **Licenciada en Contaduría Pública y Finanzas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. El Rector de la Universidad Nacional Multidisciplinaria Ricardo Morales Avilés, Juan Ramón Osorio Pérez. El Secretario General Larry Omar López Sequeira.”

Es conforme, Managua, a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco. (f) Lic. Amisadaly del Socorro Jirón Alvarado Directora de Registro Académico Estudiantil y Estadística

Reg. 2025-TP17769 – M. 74323190 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **92**, Folio **92**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FLOR DE LIZ CABRERA ARAUZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-230800-1021E**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17770 – M. 99932176 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **93**, Folio **93**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

NATHALIA NAZARETH PEREZ HERNANDEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-120900-1010A**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17771 – M. 622752 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **94**, Folio **94**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HECTOR JONATHAN GAITAN AVERRUZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **607-060590-0000N**, ha aprobado en el mes de abril del año 2022 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17772 – M. 92387149 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **95**, Folio **95**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KEVIN JOSUE CASTRO GONZALEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-260500-1044R**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Arquitectura, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Arquitecto.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a

los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17773 – M. 98865567 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **96**, Folio **96**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALLISON ARIEL CASTRO RUGAMA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-070601-1009N**, ha aprobado en el mes de marzo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17774 – M. 97973248 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **97**, Folio **97**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LUIS ENRIQUE MENDOZA JIMENEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-050301-1019A**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17775 – M. 32008125 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: **Numero 98, Folio 98, Tomo I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

CESAR ESAU MARQUEZ GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **401-141097-0004W**, ha aprobado en el mes de julio del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17776 – M. 95749509 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: **Numero 99, Folio 99, Tomo I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

BRYAN OCTAVIO CONTRERAS AYALA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-251200-1025P**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17777 – M. 92434839 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: **Numero 100, Folio 100, Tomo I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ENGEL JOEL PALLAN SALAZAR. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-081101-1033Y**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17778 – M. 92531738 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: **Numero 101, Folio 101, Tomo I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente

al Área de Conocimiento Arquitectura y Construcción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ LOPEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **488-190702-1000A**, ha aprobado en el mes de febrero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Civil, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Civil.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17779 – M. 99609337 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **105**, Folio **105**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FREDY JOSE CHAVARRIA MADRID. Natural de Honduras con documento de identidad N° **290820220502**, ha aprobado en el mes de junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17780 – M. 33060074 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **106**, Folio **106**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

AXEL ANTONIO CUBILLO MARTINEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **566-261201-1000K**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17781 – M. 99609635 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **107**, Folio **107**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DOUGLAS ALFONSO FLORES SUAREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-100203-1013M**, ha aprobado en el mes de junio del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17782 – M. 96073691 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: **Número 108, Folio 108, Tomo I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MARCEL ABRAHAN TORRIENTE OBANDO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **201-180902-1004Y**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17783 – M. 95172617 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: **Número 109, Folio 109, Tomo I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

NELSON ANTONIO MORAGA BRAVO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **003-050995-0003J**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil

veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17784 – M. 99369591 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: **Número 110, Folio 110, Tomo I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

DENIS GERONIMO LOPEZ MEMBREÑO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-250890-0005Q**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17785 – M. 97750287 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: **Número 111, Folio 111, Tomo I,** del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

FERNANDO JOSE BORGEN ACEVEDO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **561-150502-1002A**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello.

Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17786 – M. 1640094 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: **Numero 112, Folio 112, Tomo I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LEONIDAS ISRAEL LOPEZ GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **281-140392-0008V**, ha aprobado en el mes de junio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17787 – M. 94529958 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: **Numero 113, Folio 113, Tomo I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOSE ANTONIO GOMEZ GARCIA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **284-200990-0000C**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17788 – M. 97373047 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: **Numero 114, Folio 114, Tomo I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

WALTER JOSE VILCHEZ CALERO. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-140301-1031H**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17789 – M. 30768612 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: **Numero 115, Folio 115, Tomo I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

MAURICIO EMILIO VIZCARRA ESPINOZA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-200502-1020R**, ha aprobado en el mes de enero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan

de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17790 – M. 33007190 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **116**, Folio **116**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ANDREA CATHIUSKA RAMIREZ COREA. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **561-290401-1000C**, ha aprobado en el mes de diciembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17791 – M. 98536521 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **117**, Folio **117**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ROSIBEL CRISTINA RUGAMA ORTIZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **281-220501-1004D**, ha aprobado en el mes de mayo del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17792 – M. 36659444 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **118**, Folio **118**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

KATHERINE CRISTINA DIAZ GOMEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad N° **001-191101-1013B**, ha aprobado en el mes de octubre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17793 – M. 97311568 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Número **119**, Folio **119**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente

al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

LIZDE MARIA VILLEGRAS CRUZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **441-031298-0005C**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17794 – M. 99446882 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **120**, Folio **120**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

HIPOLITO MANUEL CASTILLO PEREZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **241-240700-1001C**, ha aprobado en el mes de abril del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17795 – M. 1223952 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **121**, Folio **121**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ALEXANDER GREGORIO NARVAEZ MEDRANO. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **041-240692-0007M**, ha aprobado en el mes de julio del año 2023 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Mecánica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Mecanico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17796 – M. 309435 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **122**, Folio **122**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

ANDREA VANESSA RODRIGUEZ ORTIZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **001-040302-1025Y**, ha aprobado en el mes de febrero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17797 – M. 92950809 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **123**, Folio **123**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

GEOVANNY AGUSTIN GUEVARA URBINA. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **001-150601-1037L**, ha aprobado en el mes de febrero del año 2025 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Industrial, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Industrial.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, seis de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP17798 – M. 89035950 – Valor C\$ 95.00

CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora del Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional de Ingeniería, certifica que, Registrado: Numero **127**, Folio **127**, Tomo **I**, del Registro de Títulos de la Universidad, correspondiente al Área de Conocimiento Industria y Producción. Y que ésta instancia lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: **UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA UNI POR CUANTO:**

JOSE ENRIQUE GAITAN LOPEZ. Natural de Nicaragua con documento de identidad Nº **407-190198-0000T**, ha aprobado en el mes de noviembre del año 2024 los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Ingeniería Electrica, **POR TANTO:** le extiende el Título de: **Ingeniero Electrico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los siete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco. Autorizan (f) Dra. Xiomara Argentina Machado Bello. Rectora. (f) MSc. Meylin Isabel Ponce Arroliga. Secretaria General.

Es conforme, Managua, siete de agosto del dos mil veinticinco. (f) MSc. Hazzely del Carmen Orozco Miranda. Directora del Departamento de Registro Académico.

Reg. 2025-TP6936 - M. 500437720 - Valor C\$ 145.00

CERTIFICACIÓN

El Departamento de Registro Académico de la Universidad Nacional Comandante Padre Gaspar García Laviana, UNCPGGL, creada en Sesión extraordinaria No.05-2023 de 13 de marzo de 2023, según consta en Resolución No.001-2022 del Consejo Nacional de Universidades, publicada en la Gaceta Diario Oficial 234 del 14 de diciembre de 2022, de conformidad con la Ley 89 y sus reformas consolidadas en la Ley 1092, que asegura la continuidad formativa de los estudiantes de, UNIVAL, certifica que se extendió el Título correspondiente a la Facultad de Ciencias Jurídicas que dice: **CERTIFICACIÓN.** La Suscrita Secretaria General de la Universidad Internacional de la Integración de América Latina UNIVAL, (Autorizada por el Consejo Nacional de Universidades en Sesión 31-97), Certifica que en el Folio N.º XXII Partida: 604 Tomo: 08 del libro de Registro de Títulos de la Facultad de: Ciencias Jurídicas, que este Departamento lleva a su cargo, se Inscribió el Título que dice: "**LA UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA INTEGRACIÓN DE AMÉRICA LATINA -UNIVAL- POR CUANTO:**

JOSÉ NATIVIDAD CHAVARRÍA RAMÍREZ Ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de: Ciencias Jurídicas para obtener el grado de Licenciatura, **POR TANTO:** en virtud de lo prescrito en las disposiciones legales y el reglamento general de UNIVAL, Le extiende el Título de: **Licenciado en Derecho** Para que goce de los derechos y prerrogativas que Legalmente la Ley le concede.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los 1 días del mes de Noviembre del 2008. El Rector de la Universidad Dr. Sergio Bonilla. El Secretario General Msc. Ileana Jerez. Es conforme, León, 07 de febrero del año 2025. José Alberto Cerda Campos. Responsable de Registro Académico. (f) Msc. José Alberto Cerda Campos, Responsable de Registro Académico.